



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO
Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano 2018

Con corte al 31 de agosto 2018

Elaboró:
Luisa Fernanda Ríos Giraldo

Revisó y aprobó:
Ángel Múnera Pineda -Jefe

Bogotá D.C, Septiembre de 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	4
3. ALCANCE.....	4
4. NORMATIVA.....	4
5. METODOLOGÍA.....	5
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	6
7. CONCLUSIONES.....	46

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - CORTE AGOSTO 31 DE 2018

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”. Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y realizar seguimiento a la señalada estrategia.

En este sentido, el Decreto 124 del 26 de enero de 2016¹ en su Artículo 2.1.4.1, señaló como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2*”. Asimismo, el Artículo 2.1.4.2 definió como metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento “*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*” de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia.

Respecto a la verificación del cumplimiento, el mencionado Decreto en su Artículo 2.1.4.5 designó en la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, *quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo*.

Es así como la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE), junto con los Líderes de procesos de la Vicerrectoría General (VRG), Unidad de Medios de Comunicación (UNIMEDIOS), Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria (DNVD), Dirección Nacional de Bienestar Universitario (DNBU), Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (DNTIC), Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo (DNPA), Secretarías de Sede (SS), Secretaría General (SG) y Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental (ONGPD) definieron el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano (PAAC) 2018.

Cabe resaltar que de acuerdo a lo definido en el Artículo 2.1.4.8, “... Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de “Transparencia y acceso a la información” en el sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

Igualmente, se considera importante mencionar lo definido en el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, respecto al incumplimiento del PAAC: “*Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”².

Finalmente, a partir de la información reportada por la DNPE, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI) realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el PAAC 2018, incluyendo el Mapa de Riesgos de Corrupción (Anexo número 1), de acuerdo con la Estrategia y Guía mencionadas anteriormente, en cumplimiento a lo definido en el Decreto 124 de 2016: “Artículo 2.1.4.6 El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos

“La Oficina realizará seguimiento (tres) 3 veces al año así:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

¹ Por el cual de sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

² Ley 1474 de 2011. Artículo 81.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.” (Subrayado del texto).

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL) (Anexo número 1), empleando la metodología definida en los documentos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2” y “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”, así como en el “Marco General de Gestión del Riesgo de la UNAL”.

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 y del Mapa de Riesgos de Corrupción con corte al 31 de agosto de 2018 (Anexo número 1), a realizar por la Oficina Nacional de Control Interno según lo dispuesto en el Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 del 26 de enero de 2016, con base en los documentos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2”, “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción” de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, y “Marco General de Gestión del Riesgo” de la UNAL.

4. NORMATIVA

Normatividad propia de la ONCI:

El desarrollo del rol de evaluador independiente ejercido por la ONCI, se ajusta a la normatividad establecida por Ley, la cual se encuentra disponible para consulta en el normograma del Proceso de Evaluación Independiente en el siguiente enlace: <http://168.176.239.22/se/index.php>

Normatividad de la estrategia anticorrupción:

Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 4637 de 2011 de la Presidencia de la República “Por el cual se suprime y se crea una Secretaría y se suprime u programa en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 1649 de 2014 de la Presidencia de la República “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.”
- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”
- Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- Decreto 1499 de 2017 de la Presidencia de la República “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”

Trámites

- Decreto Ley 019 de 2012 de la Presidencia de la República “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- Ley 962 de 2005 del Congreso de Colombia “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”

Modelo Estándar de Control Interno MECI

- Decreto 943 de 2014 de la Presidencia de la República “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”

Rendición de Cuentas

- Ley 1757 de 2015 del Congreso de Colombia “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.”

Transparencia y Acceso a la Información

- Ley 1712 de 2014 del Congreso de Colombia “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”

Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

- Ley 1474 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 1649 de 2014 de la Presidencia de la República “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.”
- Ley 1755 de 2015 del Congreso de Colombia, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- i. Consolidación por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE), de los avances de las acciones por parte de los responsables. (Remisión a la ONCI mediante oficio DNPE-400-18 del 31 de agosto de 2018, radicado en la ONCI el 3 de septiembre de 2018)³.
- ii. Revisión por parte de la ONCI del avance de las actividades del PAAC 2018, y del Mapa de Riesgos de Corrupción (Anexo número 1) de acuerdo con los soportes consolidados por la DNPE.
- iii. Una vez analizada la información, la ONCI elaboró el informe preliminar de seguimiento el cual fue remitido a la DNPE, a fin de que se presentaran por escrito de manera argumentada y soportada las observaciones y/o comentarios que se consideren. Por su parte la DNPE mediante oficio 417-18 del 13 de septiembre de 2018, remitió observaciones a la versión preliminar, lo cual fue tomado como insumo para la revisión y ajuste del informe final de seguimiento en lo pertinente antes de ser formalizado ante la Rectoría y demás instancias que correspondan.

³ Radicado ONCI 853 del 3 de septiembre de 2018 (08:02 am).

iv. Respecto al informe preliminar, es necesario tener en cuenta que si las áreas responsables de la ejecución del PAAC 2018 consideraron pertinente allegar a la ONCI información documental que no fue aportada en el desarrollo del seguimiento, la misma podría aportarse después de la entrega del informe preliminar de seguimiento por parte de la ONCI. Esta nueva información será relacionada en el informe, pero no modificará las observaciones respecto al avance así como tampoco el estado de las acciones del PAAC 2018.

v. Elaboración del informe final de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la ONCI, de acuerdo a lo definido en el Decreto 124 de 2016.

vi. El informe definitivo de esta evaluación será dirigido en primera instancia a la Rectoría como usuario principal de la información de la ONCI. Adicionalmente, se hará llegar a las áreas evaluadas y demás instancias que resulten pertinentes.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A fin de presentar el resultado del seguimiento al PAAC 2018, la ONCI estableció la Matriz de seguimiento, presentada mas adelante, la cual consigna tanto el avance del Plan como lo que corresponde a la ejecución de las 26 actividades. Asimismo, a través del Anexo número 1 presenta de manera independiente el resultado del seguimiento a la efectividad de los controles (Actividad número 5). Los dos instrumentos consignan el cumplimiento de lo establecido por el Decreto 124 de 2016, en relación con el seguimiento por parte de la Oficina Nacional de Control Interno.

De acuerdo a lo definido en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*, en relación con el plazo establecido para la publicación del PAAC 2018 y el Mapa de Riesgos de Corrupción 2018 en el sitio web de la Universidad, la ONCI verificó nuevamente en el presente corte la publicación del Plan, en atención a las recomendaciones realizadas por la ONCI en el corte anterior, de lo cual se identificó su publicación en el link de *Transparencia y Acceso a la información pública*⁴, debidamente suscrito por las instancias responsables de su ejecución.

Igualmente, en relación con la publicación en la página web del Mapa de Riesgos de Corrupción 2018, se evidenció la publicación de la versión 2.0 con fecha “25/07/2018”.

Otra de las obligaciones definidas en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*, se relaciona con la *Formalización de la Estrategia de Racionalización de Trámites*, en este se indica que: “Una vez diseñada la estrategia en mención esta deberá publicarse a 31 de enero de cada año en la página web de la entidad, de forma que, de una parte, facilite al ciudadano el acceso a los trámites que serán objeto de intervención y, de otra parte permita a las Oficinas de Control Interno realizar el seguimiento a los resultados logrados en la implementación de las mejoras a los trámites, procesos y procedimientos, en los periodos preestablecidos, esto es, 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.”.

Al respecto, no se identificó la publicación de la estrategia referida, adicionalmente la ONCI considera pertinente resaltar que, en el Informe de Seguimiento al PAAC 2017 con corte al 31 de diciembre de 2017 y en el Informe de Seguimiento al PAAC 2018 con corte al 30 de abril de 2018, se recomendó a la VRG en conjunto con la DNPE, dar cumplimiento al Decreto 124 en lo que se refiere a la publicación de la *Estrategia de Racionalización de Trámites para el 2018*, en el plazo establecido, lo cual no se ha realizado a la fecha del presente seguimiento.

Al respecto, la DNPE mediante oficio 417-18 del 13 de septiembre de 2018, remite los siguientes argumentos presentados por la VRG:

“... la Vicerrectoría General considera pertinente informar que en virtud del Plan de trabajo por Fases para el Desarrollo e Implementación de la Política de Racionalización de Trámites y Servicios 2016-2018, desde el año 2016 se inició su ejecución partiendo de un amplio soporte normativo, especialmente la Ley 962 de 2005 y el Decreto Ley 019 de 2012. La ejecución se ha realizado considerando tres etapas: Identificación de trámites y servicios (inventarios y hojas de vida), priorización de trámites y servicios y Oportunidades de mejora / racionalización de trámites y servicios.

Para la ejecución de las diferentes actividades asociadas a las etapas mencionadas, es necesario contar con la activa participación de los responsables de los procesos a cargo de los trámites y servicios, tanto en el Nivel Nacional como en las sedes teniendo en cuenta el alcance de los mismos. En este sentido, desde la Vicerrectoría General se ha realizado el acompañamiento y seguimiento permanente a la gestión desarrollada por los procesos en el marco del Plan de Trabajo de

⁴ (http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2018/PLAN_ANTICORRUPCION_2018.pdf)

Trámites y Servicios. Sin embargo, se han presentado situaciones que han llevado a los procesos a requerir mayores tiempos para la revisión, ajustes y validación de hojas de vida, lo cual es requerido para proceder con la priorización e identificación de las mejoras asociadas a los trámites y servicios. Actualmente, se ha retrasado la fase de priorización e identificación de mejoras, determinada por situaciones como:

- La discusión, puesta en común y establecimiento de acuerdos entre los pares de las diferentes sedes o en el Nivel Nacional, que implica realizar sesiones presenciales o de videoconferencia, comunicación mediante correo electrónico o telefónica hasta lograr acuerdos en la formulación de hojas de vida de trámites y servicios; actividades coordinadas desde los procesos del Nivel Nacional y los gestores de calidad correspondiente en cada uno de ellos.
- La validación y aprobación de las hojas de vida de trámites y servicios por parte de líderes de procesos se ve limitada por la disponibilidad de tiempo de los mismos para dicha actividad.
- El cambio de administración de la Universidad en el año 2018 y el consecuente movimiento de personal, frenó retrasó o hizo que fuera necesario devolver un poco los avances en el trabajo para retomar la actividad con los nuevos responsables que se estaban incorporando en los procesos; actividades coordinadas por los gestores de calidad de los procesos con quienes se adelanta el trabajo y con quienes se hace el puente entre la Vicerrectoría General y los procesos.
- En algunos procesos se inició la aplicación del enfoque de generación de valor, lo cual modificó también los tiempos de trabajo, revisión y ajustes teniendo en cuenta que replantear la caracterización de los procesos implica también reformular la identificación de trámites y servicios.

A 31 de agosto de 2018 se dispone de la definición de acciones de racionalización de trámites de los procesos de Seguridad Social en Salud y Seguridad Social en Pensiones del Proceso de Formación asociadas con la actualización del SIA. A partir de esta información se realizó el diligenciamiento de la matriz “Estrategias de Racionalización de Trámites 2018” la cual se encuentra publicada desde el 10 de septiembre de 2018 en el sitio web institucional de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UN <http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica.html>, en la categoría Trámites y Servicios. En el tercer cuatrimestre de 2018 se dará continuidad al acompañamiento y seguimiento a los procesos en la priorización de trámites y definición de acciones de racionalización de los mismos, y en la medida que los demás procesos avancen en estas etapas, se actualizará la matriz “Estrategias de Racionalización de Trámites 2018”. (Subrayado de la ONCI).

Adicionalmente, la ONCI evidenció que el PAAC 2018 dio continuidad a los objetivos establecidos tanto para el PAAC 2016 como para el 2017, los cuales definen la “*apuesta institucional en la lucha contra la corrupción*”:

“Objetivo General: Establecer acciones concretas dentro los procesos internos de organización y gestión que, en el marco de la autonomía constitucionalmente reconocida a las instituciones de educación superior, contribuyan en el fortalecimiento de la probidad y la transparencia en procura de la lucha contra la corrupción, favoreciendo la adecuada atención a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.”

Objetivos Específicos:

i. Fijar actividades medibles para cada uno de los componentes que estructuran la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 desarrollado en el documento denominado “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2”.

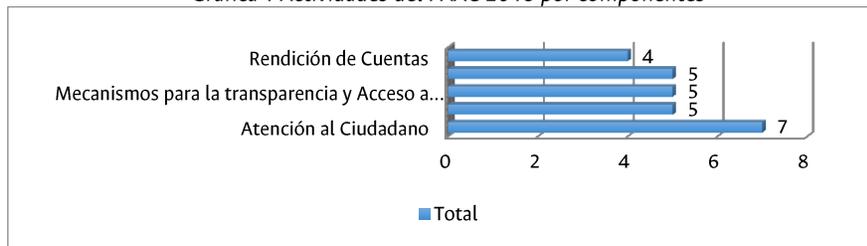
ii. Establecer estrategias encaminadas al apropiamiento del tema de probidad y transparencia por parte de los líderes de procesos y sus delegados, con miras a que el despliegue hacia las Sedes cuente con la estructura sólida de conceptos y que sea concomitante con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por la Universidad Nacional de Colombia para el año 2017.

iii. Generar espacios de interacción interna y externa que le permitan a la institución visualizar, a través de instrumentos idóneos de medición, la orientación para la identificación de riesgos de corrupción.”

En relación con la formulación del PAAC, la metodología descrita establece que el Plan debe contener cinco (5) componentes con sus respectivos subcomponentes, los cuales “(...) gozan de metodologías propias para su implementación”.

Tal como fu mencionado en el corte anterior, la Universidad Nacional de Colombia definió el PAAC 2018, con los siguientes componentes: i). Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, ii). Racionalización de trámites, iii). Rendición de Cuentas, iv) Atención al Ciudadano y v). Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información.

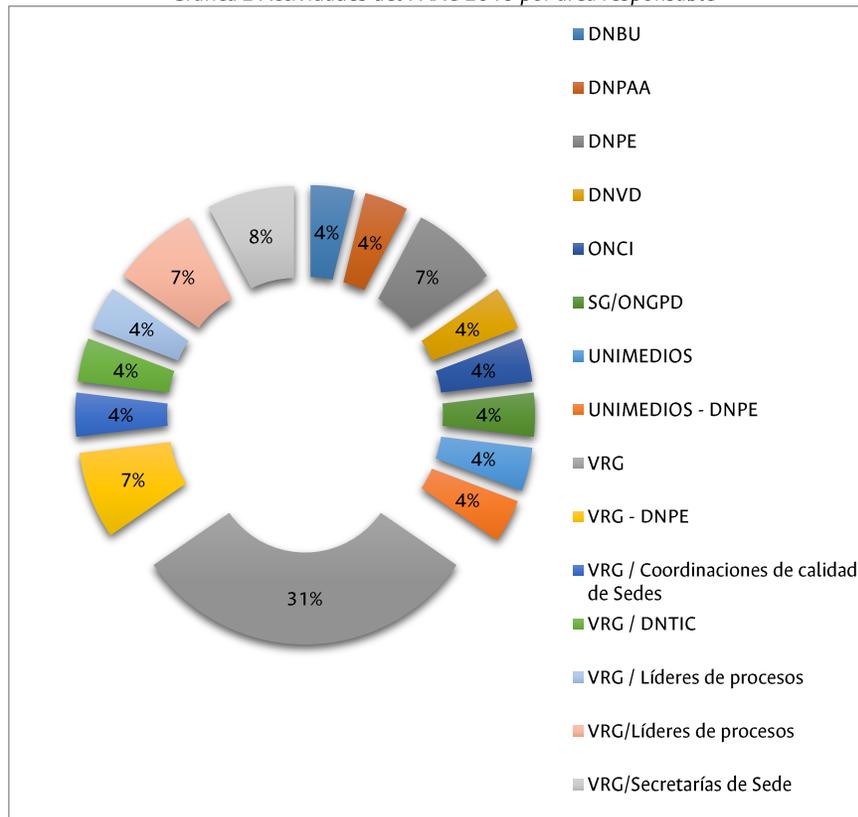
Gráfica 1 Actividades del PAAC 2018 por componentes



Fuente: PAAC 2018 – Gráfica elaborada por la ONCI.

El mencionado PAAC cuenta con 26 actividades distribuidas en subcomponentes, las cuales contienen sus respectivas metas, indicadores, áreas responsables y fechas programadas, tal como se muestra en la matriz de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018.

Gráfica 2 Actividades del PAAC 2018 por área responsable



Fuente: PAAC 2018 – Gráfica elaborada por la ONCI. (*5)

Respecto a la responsabilidad de la ejecución de las 26 actividades del PAAC 2018, tal como se presenta en la gráfica anterior, la VRG tiene la responsabilidad de ejecución del 31 % de las actividades y un 34 % de ejecución conjunta con la

⁵ (*) Dirección Nacional de Bienestar Universitario (DNBU), Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE, Vicerrectoría General VRG, Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo DNPAA, Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria (DNVD), Secretaría General (SG), Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental (ONGPD), Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DNTIC).

Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento

Proceso: Evaluación Independiente

Informe



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

DNPE, DNTIC, Líderes de procesos, Coordinadores de Calidad de Sedes y Secretarías de Sede. Por su parte, la DNPE tiene un 7% de ejecución, y las demás instancias un 4%.

Asimismo, se identificó un total de 4 actividades (Números 6, 7, 8 y 9⁶) planteadas en el PAAC 2017 a las cuales se les dio continuidad en el presente PAAC, a fin de cumplir con la meta o producto establecido inicialmente como un compromiso en la lucha contra la corrupción.

En relación con la formulación de las actividades del PAAC 2018, la ONCI en el corte anterior (Abril 30 de 2018) realizó observaciones a las actividades números 13 y 14, encaminadas al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano), respecto a que, las actividades definidas por las áreas responsables se encontraran enfocadas al logro del propósito establecido para cada subcomponente. En este sentido, si bien estas observaciones fueron realizadas en el primer corte, posterior a la formulación del PAAC 2018, en el presente corte (Agosto 31 de 2018), no se evidenciaron cambios en el Plan que permitieran reorientar las acciones definidas.

Frente al tema, la DNPE a través de oficio DNPE 417, remitió observaciones a la versión preliminar del informe de seguimiento respecto a las observaciones presentadas por la ONCI de las actividades números 13 y 14, así:

“Actividad programada: 13. Construcción dentro del sitio web de un módulo de visualización interactiva de tendencias de los indicadores estratégicos de desempeño institucional.

No acogemos las recomendaciones de la Oficina Nacional de Control Interno, teniendo en cuenta que cuando se habla de incentivos, el documento de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2, en la página 30 recomienda remitirse al Manual Único de Rendición de Cuentas “... Selección de acciones para generar incentivos (Para ampliar ver Manual Único de Rendición de Cuentas...)” y según dicho documento los incentivos no se refieren a premios y controles si no a “El elemento incentivos se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.” y frente a esta definición, el módulo de visualización interactiva de tendencias de los indicadores estratégicos de desempeño institucional, es un elemento que incentiva la cultura de Rendición de cuentas, al proveer cifras y datos que dan cuenta de la Gestión institucional de la Universidad”.

Al respecto, la ONCI considera pertinente precisar que la actividad “Construcción dentro del sitio web de un módulo de visualización interactiva de tendencias de los indicadores estratégicos de desempeño institucional”, tal como está planteada, no conduce a la capacitación, acompañamiento y reconocimiento de experiencias, pues se encuentra definida como una construcción (técnica) dentro del sitio web del módulo de visualización interactiva de tendencia de los indicadores. En este sentido, no se observan aspectos que garanticen la capacitación, acompañamiento y reconocimiento de experiencias a la sociedad y a la comunidad universitaria que permitan reforzar “el comportamiento de los servidores públicos hacia el proceso de la rendición de cuentas”, con relación a la definición de “incentivo” como uno más de los elementos de la rendición de cuentas.

“Actividad programada: 14. Construcción de indicadores estratégicos de desempeño institucional y protocolos de medición

No acogemos las recomendaciones de la Oficina Nacional de Control Interno, teniendo en cuenta que este subcomponente hace parte del componente de Rendición de Cuentas, y según el Manual Único de Rendición de Cuentas: “... la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público. En este aparte vale la pena mencionar la experiencia del Reino Unido; a partir de su Código de Prácticas de Gobierno y Acceso a la Información Pública, su libro blanco de la modernización del Gobierno y la Junta

⁶ **Actividad número 6:** Dar continuidad a la validación de las hojas de vida de trámites y servicios identificados en el inventario realizado en la vigencia 2017, **actividad número 7:** Continuar con la aplicación de los criterios de priorización de trámites de la Une identificar los trámites a intervenir, **Actividad número 8:** Continuar con la definición de acciones de racionalización de trámites y/o servicios priorizados a intervenir en el nivel nacional ge iniciar su implementación. **Actividad número 9:** Continuar con el registro y validación de los trámites y servicios requeridos por el DAFP en la plataforma SUIT.

7 Comité de apoyo técnico en la Política de Rendición de Cuentas “MANUAL ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS”. 2014.P.19



*Sectorial de Transparencia y Consejo de Transparencia han implementado un proceso de rendición de cuentas dirigido a mostrar la información y ser líderes en la iniciativa de datos abiertos.*⁸ (Subrayado del texto)

Es así como, este componente no solo se limita a consolidar y analizar las observaciones emitidas por la ciudadanía y la comunidad universitaria; Busca fomentar los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público, mediante diversas herramientas, entre las cuales el mismo manual nombra la utilización de datos abiertos. Por tal motivo la actividad de Construcción de indicadores estratégicos de desempeño institucional y protocolos de medición, permite que la ciudadanía pueda hacer control efectivo de la gestión institucional, y brinda una herramienta con protocolos estandarizados que unifican los criterios de medición sobre los cuales se evalúa dicha gestión”

En atención a lo definido en el documento de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2, en relación con el Subcomponente Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional del componente *Rendición de cuentas*, define como paso número 4 “Evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas”, la cual se encuentra enfocada a la autoevaluación del cumplimiento de lo planeado en la Estrategia de Rendición de cuentas, “...así como las acciones para garantizar que la evaluación realizada por la ciudadanía durante el año retroalimiente la gestión de la entidad para mejorarla. Esta evaluación realizada por la Ciudadanía en las diferentes acciones planeadas por la entidad debe ser registrada en una memoria, publicada y divulgada para público conocimiento. A partir de los acuerdos, propuestas y evaluaciones que resulten de las acciones del proceso de rendición de cuentas de la entidad, es necesario elaborar un plan de mejoramiento institucional y divulgarlo entre los participantes. Este documento debe publicarse en la página web de la Entidad”. (Subrayado de la ONCI).

Al respecto, si bien la estrategia de rendición de cuentas se desarrolla en el marco de las acciones definidas en el Manual único de cuentas, el documento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2*, define que “**En este paso la entidad deberá formular las actividades que se compromete a cumplir en el año e integrarlas al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**” (Negrilla del texto), por lo tanto para lo que corresponde al logro del objetivo del subcomponente *Evaluación y Retroalimentación a la gestión institucional*, la ONCI mediante el Informe de seguimiento del PAAC 2017 con corte al 31 de diciembre de 2017, manifestó que si bien se evidenció la aplicación de la encuesta de evaluación del proceso de rendición de cuenta en el seguimiento anterior (Corte agosto 31 de 2017), se recomendó priorizar el desarrollo de acciones para garantizar el logro del objetivo del subcomponente, a fin de mejorar la metodología definida por la DNPE para la evaluación del proceso de rendición de cuentas, así como lo que corresponde al análisis de resultados, a fin de contar con la suficiente retroalimentación para el mejoramiento continuo de este proceso. En este sentido, se recomendó a la DNPE tener en cuenta el resultado de la acción en el PAAC 2017 con el propósito del fortalecimiento de lo realizado por la instancia para la evaluación, logrando la continuidad de la acción y garantizando su mejoramiento continuo.

Asimismo, se realizaron observaciones a las acciones números 1, 3 9, 11, 24 y 25 (Ver detalle en la matriz de seguimiento) enfocadas a robustecer el Plan de manera integral y efectiva, garantizando actividades medibles, verificables, con valor agregado, y con tiempos de ejecución reales y acciones coherentes que den continuidad a los Planes ejecutados en vigencias anteriores, cuyo único propósito es contribuir en la definición de medidas que permitan a la Universidad, prevenir y combatir la corrupción.

Finalmente, la verificación de la ONCI se realizó a partir del avance reportado al 31 de agosto de 2018, por parte de la DNPE a las 26 actividades definidas, con base en las metas y/o productos formulados en el PAAC. (Ver Matriz Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018).

6.1 Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, con corte al 31 de agosto de 2018

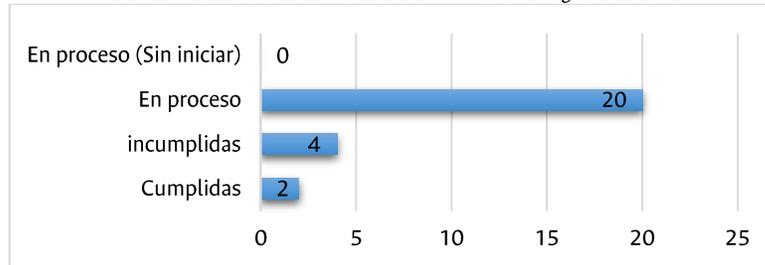
i. Estado de las actividades: Se refiere al estado de las actividades respecto al tiempo de ejecución formulado por las áreas (fechas).

Al analizar las 26 actividades definidas en el PAAC 2018, se identificó el estado de las mismas de la siguiente manera: i). **Incumplidas:** actividades que no lograron la meta o producto definido en el tiempo formulado por el área, ii). **En proceso:** corresponde a las actividades que aún no han logrado la meta o producto y el plazo definido por el área para su cumplimiento no ha vencido, iii). **En proceso (Sin iniciar):** corresponde a las actividades en las que su fecha de inicio es posterior al corte de seguimiento y iv). **Cumplidas.**

⁸ Comité de Apoyo Técnico en la Política de Rendición de Cuentas “MANUAL ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS”, 2014. P.14.

De acuerdo al análisis de los soportes documentales allegados por la DNPE, relacionado de manera detallada en la Matriz de seguimiento consignada en el presente informe, se presenta en la siguiente gráfica el estado de las actividades del PAAC 2018 resultante del seguimiento:

Gráfica 3 Estado de las actividades del PAAC al 31 de agosto de 2018



Fuente: Gráfica elaborada por la ONCI

Como se puede observar, de las 26 actividades definidas en el PAAC 2018, 20 se encuentran en proceso, 2 cumplidas 1 de ellas desde el corte anterior (Actividad número 19: Poner a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general la herramienta tecnológica mejorada para la gestión del sistema de quejas y reclamos y Actividad número 15: Medir el nivel de satisfacción de los usuarios frente a los trámites y servicios de la UN), y 4 incumplidas (Ver Tabla 2):

Tabla 1 Actividades incumplidas - Corte Agosto 31 de 2018

Actividad	Avance reportado por la DNPE	Componente
Actividad número 2: "Actualizar el mapa de riesgos de corrupción de la UN para la vigencia 2018."	75 %	Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.
Actividad número 7: "Continuar con la aplicación de los criterios de priorización de trámites de la UN e identificar los trámites a intervenir."	60 %	Racionalización de trámites
Actividad número 10: "Poner a disposición de la comunidad en general la información de las hojas de vida de los trámites y servicios institucionales"	60 %	Racionalización de trámites
Actividad número 25: Definir responsables de la traducción de contenidos de información institucional de la página web, a las lenguas indígenas de Colombia seleccionadas, al igual que establecer su seguimiento y actualización	30%	Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Fuente: Tabla elaborada por la ONCI

Al respecto, la VRG mediante oficio 417-18 del 13 de septiembre de 2018, emitido por la DNE, mencionó lo siguiente en respuesta al informe preliminar:

"Con respecto a la **Tabla 1. Actividades incumplidas – Corte Agosto 31 de 2018** se realizará la respectiva solicitud de ampliación de fechas de finalización de las cuatro actividades señaladas con el fin de subsanar la calificación de incumplimiento."

ii. **Avance de las actividades:** Se refiere al avance de las actividades en relación con lo planeado por las áreas.

Al efectuar el análisis de los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se identificó el siguiente avance de las 26 actividades del PAAC, durante el cuatrimestre que corresponde a los meses de mayo a agosto de 2018:

Gráfica 4 Avance de las actividades del PACC (Cuatrimestre mayo a agosto de 2018)



Fuente: Gráfica elaborada por la ONCI

Tal como se presenta en la Gráfica número 4, una vez efectuado el seguimiento por parte de la ONCI, se identificó que de las 26 actividades definidas en el PAAC, 24 presentaron el siguiente avance:

Tabla 2 Avance por actividad

Componente	Subcomponente	Actividad	Avance total (%) al 30 de abril de 2018	Avance entre cortes	Avance total (%) al 31 de agosto de 2018
Gestión del riesgo de corrupción	Política de Administración de Riesgos	1	33	17	50
Gestión del riesgo de corrupción	Construcción del mapa de riesgos de corrupción	2	50	25	75
Gestión del riesgo de corrupción	Consulta y Divulgación	3	33	27	60
Gestión del riesgo de corrupción	Monitoreo y Revisión	4	10	0	10
Gestión del riesgo de corrupción	Seguimiento	5	33	33	66
Racionalización de Trámites	Identificación de Trámites	6	60	10	70
Racionalización de Trámites	Identificación de Trámites	7	20	40	60
Racionalización de Trámites	Priorización de trámites	8	0	40	40
Racionalización de Trámites	Racionalización de trámites	9	90	5	95
Racionalización de Trámites	Interoperabilidad	10	50	10	60
Rendición de cuentas	Información con calidad y en lenguaje comprensible	11	60	20	80

Componente	Subcomponente	Actividad	Avance total (%) al 30 de abril de 2018	Avance entre cortes	Avance total (%) al 31 de agosto de 2018
Rendición de cuentas	Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	12	30	36	66
Rendición de cuentas	Incentivos para motivar la cultura de la rendición de cuentas	13	50	30	80
Rendición de cuentas	Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	14	60	20	80
Atención al ciudadano	Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	15	30	70	100
Atención al ciudadano	Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	16	20	40	60
Atención al ciudadano	Fortalecimiento de los canales de Atención	17	10	0	10
Atención al ciudadano	Talento Humano	18	33	33	66
Atención al ciudadano	Normativo y Procedimental	19	100	0	100
Atención al ciudadano	Normativo y Procedimental	20	0	40	40
Atención al ciudadano	Relacionamiento con el ciudadano	21	10	35	45
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Lineamientos de Transparencia activa	22	10	50	60
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Lineamientos de Transparencia pasiva	23	20	20	40
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Elaboración de los instrumentos de gestión de la información	24	60	0	0

Componente	Subcomponente	Actividad	Avance total (%) al 30 de abril de 2018	Avance entre cortes	Avance total (%) al 31 de agosto de 2018
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Criterio diferencial de accesibilidad	25	0	30	30
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Monitoreo del acceso a la información pública	26	33	33	66

En este sentido, se identificó un avance total del 58 % en la ejecución de las actividades del PAAC durante los primeros 8 meses del 2018 (Resultante del cálculo del promedio del porcentaje de avance de cada una de las actividades, reportado por la DNPE y revisado por la ONCI), indentificandose 8 puntos porcentuales por debajo de lo esperado para el presente corte. Así, se identificó un avance del 26% en la ejecución de las actividades del PAAC entre los meses mayo, junio, julio y agosto de 2018.

Tabla 3 Matriz Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	1. Revisar la vigencia de la política de gestión del riesgo y socializarla	<p>“ Debido al cambio de administración de la Universidad que se dio en el mes de mayo de 2018, la Vicerrectoría General solicitó a la Oficina Nacional de Control Interno la inclusión del tema “Gestión del Riesgo” en la agenda del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno que se desarrolló el 26 de julio de 2018. (Ver Anexo 1.1 VRG-345 18 ONCI Sol Incl Tema GR CNCSCI 26.07.18 y Anexo 1.2 ONCI 466 Rta inclusión GR en CNCSCI 26.07.18).</p> <p>En dicha sesión se tenía prevista la presentación de la Política de Gestión del Riesgo adoptada por la Universidad para someterla a su aprobación, sin embargo por falta de tiempo no se pudo realizar esta actividad. Razón por lo que se tiene previsto hacer la solicitud de inclusión en una nueva sesión que se programe con el mencionado Comité. (Ver Anexo 1.3 Presentaciones ante el CNCSCI 26.07.18 y Anexo 1.4 Temas pendientes del CNCSCI 26.7.18).</p> <p>Por otra parte, durante el segundo cuatrimestre del año 2018 se han desarrollado las siguientes actividades relacionadas con la formulación del “Marco General para la Gestión del Riesgo UN”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 02 de mayo de 2018 se realizó el taller práctico de riesgos operativos con los delegados de los procesos de la Sede Tumaco, presencial con aquellos que se 	50% ⁹	Política de gestión del riesgo revisada y socializada	Documento actualizado de política de gestión del riesgo revisada y actualizada	<p>Área responsable de la Actividad: VRG.</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 15/12/2018</p> <p>Recomendación ONCI:</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Se recomienda a la DNPE en conjunto con la VRG, analizar la posibilidad de complementar la actividad número 1, con otras acciones que permitan definir “iniciativas que la entidad considere necesarias para combatir la corrupción...” teniendo en cuenta los avances logrados en las vigencias anteriores por la VRG, para cumplir con los objetivos planteados para este componente, tal como está establecido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano”.</p> <p>En este sentido, se sugiere tener en cuenta, las siguientes actividades recomendadas en el citado documento para el subcomponente <i>Política de Administración de Riesgos</i>:</p> <ol style="list-style-type: none"> Definición de estrategias para el desarrollo de la Política de Administración de Riesgos (Planeación de tiempo, recursos, responsables y Talento Humano requerido). Seguimiento a la implementación y efectividad de la política de administración de riesgos. <p>Actividad en proceso.</p>

⁹ Soportes presentados por la DNPE: [Anexo 1.1 VRG-345 18 ONCI Sol Incl Tema GR CNCSCI 26.07.18](#), [Anexo 1.2 ONCI 466 Rta inclusión GR en CNCSCI 26.07.18](#), [Anexo 1.3 Presentaciones ante el CNCSCI 26.07.18](#), [Anexo 1.4 Temas pendientes del CNCSCI 26.7.18](#), [Anexo 1.5 1A Taller riesgos operativos S Tumaco 02.05.18](#), [Anexo 1.6 Foto taller riesgos S Tumaco 02.05.18](#), [Anexo 1.7 Video metodología riesgos oper julio 2018](#), [Anexo 1.8 VRG 302 Lineamiento riesgos operativos NN jun 2018](#), [Anexo 1.9 Remisión VRG 302 Lineamiento riesgos operativos Líderes de procesos NN jun 2018](#), [Anexo 1.10 VRG 303 Lineamiento riesgos operativos Sedes jun 2018](#), [Anexo 1.11 Remisión VRG 303 Lineamiento riesgos operativos Vicerrectores Sedes junio 2018](#), [Anexo 1.12 VRG 305 Lineamiento riesgos operativos Huérfanos jun 2018](#), [Anexo 1.13 Remisión VRG 305 Lineamiento riesgos operativos Huérfanos Sedes junio 2018](#), [Anexo 1.14 Acompañamiento y videoconferencias procesos agos 2018](#), [Anexo 1.15 Actas de acompañamiento ene jun 2018](#), [Anexo 1.16 Soportes Videoconferencias ene jun 2018](#).



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>encuentran en Bogotá y a través de videoconferencia con los que se encuentran ubicados físicamente en la sede. En esta ocasión asistieron 12 funcionarios de la sede. (Ver Anexo 1.1 LA Taller riesgos operativos S Tumaco 02.05.18 y Anexo 1.2 Foto taller riesgos S Tumaco 02.05.18).</p> <ul style="list-style-type: none"> Durante los meses de mayo y junio de 2018, la Vicerrectoría General en conjunto con UNIMEDIOS grabó un video clip institucional con la metodología para la administración de riesgos operativos adoptada por la Universidad en el que participaron funcionarios de diferentes dependencias del nivel nacional. (Ver Anexo 1.3 Video metodología riesgos oper julio 2018). El 07 de junio de 2018 la Vicerrectoría General a través de la cuenta de correo siga_nal@unal.edu.co, remitió el lineamiento para formulación de los riesgos operativos a los líderes de los procesos en el nivel nacional, a los Vicerrectores de las sedes andinas y de presencia y a los líderes de los procesos que no tienen liderazgo en el nivel nacional mediante VRGs 302, 303 y 305 de 31 de mayo de 2018. En este lineamiento se precisaron las indicaciones para que la aplicación de la metodología adoptada por la Universidad para la administración de riesgos operativos, la cual fue divulgada a través de los talleres presenciales que se desarrollaron en el nivel nacional y las sedes andinas y de presencia. De igual manera se enviaron los instrumentos necesarios para el desarrollo de este ejercicio así como la Guía metodológica vigente. (Ver Anexo 1.4 VRG 302 Lineamiento riesgos operativos NN jun 2018, Anexo 1.5 Remisión VRG 302 Lineamiento riesgos operativos Líderes de procesos NN jun 2018, Anexo 1.6 VRG 303 Lineamiento riesgos operativos Sedes jun 2018, Anexo 1.7 Remisión VRG 303 Lineamiento riesgos operativos Vicerrectores Sedes junio 2018, Anexo 1.8 VRG 305 Lineamiento riesgos operativos Huéfanos jun 2018 y Anexo 1.9 Remisión VRG 305 Lineamiento 				



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p><i>riesgos operativos Huérfanos Sedes junio 2018).</i></p> <p>• En respuesta a la emisión del lineamiento de formulación de riesgos operativos, durante los meses de junio, julio y agosto la Vicerrectoría General de Planeación acompañamiento personalizado a los procesos de planeación nacional que lo han solicitado a través de sesiones de trabajo presenciales y videoconferencias con las sedes se muestra en la tabla anexa (Ver Anexo 1.11 Actas de acompañamiento y videoconferencias proceso 2018, Anexo 1.12 Soportes Videoconferencia 2018).</p>				
	CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	2. Actualizar el mapa de riesgos de corrupción de la UN para la vigencia 2018	<p>“Como resultado de la evaluación a la efectividad de los controles realizada por la ONCI en septiembre de 2018 durante el segundo cuatrimestre del 2018 se realizaron ajustes a los riesgos de corrupción de los procesos de Espacios Físicos” en las Sedes Medellín, Bogotá, Amazonía y el proceso “Seguridad Social en Salud” a nivel nacional. Por lo anterior el 25 de julio de 2018 se emitió una nueva versión del mapa de riesgos de corrupción institucional UN que se encuentra publicada en el sitio web de la Universidad Nacional. (Ver Anexo 2.1 Mapa de Riesgos de Corrupción UN 2018 V2.0, Anexo 2.2 Mapa de Riesgos de Corrupción UN 2018 V2 y Anexo 2.3 Modificaciones MR Corrupción 2018 V2).</p>	75% ¹⁰	Mapa de riesgos de corrupción actualizado	Documento de mapa de riesgos actualizado	<p>Área responsable de la Actividad: DNPE/VRG</p> <p>Fecha de inicio: 17/01/2018 Fecha final: 31/01/2018</p> <p>Recomendación ONCI:</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se evidenció avance de la actividad.</p> <p>De acuerdo a lo reportado por la DNPE, se realizaron los siguientes cambios en la matriz de riesgos de corrupción:</p> <p>“Se realizaron los ajustes al riesgo en la Versión 2.0 del mapa de riesgos de corrupción institucional, que se encuentra publicado en el link de “Transparencia y Acceso a Información Pública” de la página web de la Universidad Nacional de los siguientes procesos:</p> <p>Sede Medellín (Gestión de Espacios Físicos) Sede Caribe (Gestión de Espacios Físicos) Sede Amazonía (Gestión de Espacios Físicos) (Seguridad Social en Salud)”</p> <p>En el marco de lo establecido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano”, se recomienda nuevamente a la DNPE y a la VRG, reformular la fecha de finalización de</p>

¹⁰ Soportes entregados por la DNPE:

[Anexo 2.1 RISKUN-CORRUPCION 2018 V2.0.](#)
[Anexo 2.2 Mapa de riesgos de corrupción UN 2018 V2.](#)
[Anexo 2.3 Modificaciones MR Corrupción 2018 V2.](#)



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
							<p>la actividad, teniendo en cuenta que la actualización del mapa de riesgos de corrupción es una acción continua que da lugar a diversas actualizaciones en el marco del desarrollo de la actividad de monitoreo y revisión.</p> <p>Al respecto, no se evidenció soporte de solicitud de modificación de la fecha de finalización de la actividad, conforme a la metodología definida y utilizada por la DNPE en vigencias anteriores, para la aprobación de cambios del PAAC (Gestión del cambio).</p> <p>Por otro lado, de acuerdo a lo reportado por la DNPE, se realizaron los siguientes cambios en la matriz de riesgos de corrupción:</p> <p>“Se realizaron los ajustes al riesgo en la Versión 2.0 del mapa de riesgos de corrupción institucional, que se encuentra publicado en el link de “Transparencia y Acceso a Información Pública” de la página web de la Universidad Nacional de los siguientes procesos:</p> <p>Sede Medellín (Gestión de Espacios Físicos) Sede Caribe (Gestión de Espacios Físicos) Sede Amazonía (Gestión de Espacios Físicos) (Seguridad Social en Salud)”</p> <p>Actividad incumplida</p>
	CONSULTA Y DIVULGACIÓN	3. Divulgar el mapa institucional de riesgos de corrupción actualizado.	El 10 de agosto de 2018 a través de correo masivo se divulgó a la comunidad universitaria la versión 2.0 del mapa de riesgos de corrupción institucional y el video en el que se explica la metodología con la que fue construido. (Ver Anexo 3.1 Mailing div mapa riesgos corrup UN V 2.0 10.08.18).	60 % ¹¹	Mapa de riesgos de corrupción divulgado	Documento de mapa de riesgos de corrupción publicado	<p>Área responsable de la Actividad: DNPE/VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 15/12/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se evidenció el avance de la actividad.</p> <p>Actividad en proceso.</p>
	MONITOREO Y REVISIÓN	4. Emitir lineamientos metodológicos y coordinar actividades de monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción con los líderes de procesos al menos	“Se espera desarrollar el ejercicio de monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción vigencia 2018 en el último cuatrimestre del año”.	10 %	Lineamientos metodológicos emitidos Monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción realizado	Documento de lineamientos metodológicos / Documentos soporte de monitoreo y revisión	<p>Área responsable de la Actividad: Líderes de procesos /VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 15/12/2018</p> <p>Recomendación ONCI: Conforme a lo establecido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano”, se recomienda a la DNPE y a la VRG precisar el número de</p>

¹¹ Soportes entregados por la DNPE: [Anexo 3.1 Mailing div mapa riesgos corrup UN V 2.0 10.08.18.](#)



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
		una vez al año.					actividades de monitoreo y revisión del mapa de riesgos, teniendo en cuenta que "...los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo haciendo públicos los cambios."(Subrayado de la ONCI). No se evidenció avance de la actividad. Actividad en proceso.
	SEGUIMIENTO	5. Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción		66 %	Realizar el seguimiento cuatrimestral a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción	Informes de seguimiento publicados	Área responsable de la Actividad: Oficina Nacional de Control Interno (ONCI). 30 de abril 31 de agosto 31 de diciembre de 2018 El resultado del presente seguimiento será publicado en el Anexo número 1 conforme a los tiempos definidos por la norma. Actividad en proceso.
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES	6. Dar continuidad a la validación de las hojas de vida de trámites y servicios identificados en el inventario en la vigencia 2017.	"Durante el 2do cuatrimestre de 2018, se dio continuidad a la revisión, validación y aprobación de hojas de vida de trámites y servicios por parte de aquellos procesos que aún no finalizan dicha actividad la cual es necesaria para la posterior priorización y definición de mejoras. Los procesos con los cuales se adelantó dicha actividad en el periodo mayo-agosto 2018 son los siguientes: 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Aunque ya se había trabajado durante 2017, fue necesario revisar su ejercicio de inventario de trámites y servicios debido a que el proceso se encuentra en redefinición bajo la metodología de enfoque de generación de valor. Por lo anterior, las hojas de vida de sus trámites se encuentran en construcción y	70 % ¹²	Hojas de vida de trámites y servicios validadas	Mínimo 20 hojas de los trámites y servicios validadas	Área responsable de la Actividad: Líderes de procesos / VRG Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 15/12/2018 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad. Actividad en proceso.

¹² [Anexo 6.1 Soportes reuniones y HV Trámites de Gestión Activa y Fra](#)
[Anexo 6.2 Soportes reuniones y HV Trámites y Serv. de Gestión Recursos y Servicios Bibliotecarios](#)
[Anexo 6.3 Soportes reuniones y HV Trámites y Serv. de Agenciar Relaciones Interinst](#)
[Anexo 6.4 Soportes reuniones y HV Trámites y Serv. de Divulg. Info General](#)
[Anexo 6.5 Soportes reuniones y HV Trámites y Serv. de Gestión de Talento Humano](#)



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			revisión (18 HV en construcción y revisión): <ul style="list-style-type: none"> • HV Trámite adquisición bienes y servicios • HV Trámite prestación de servicios profesionales, técnicos asistenciales o de apoyo a la gestión • HV Trámite por otras modalidades • HV Trámite solicitud de certificación contractual • HV Trámite gestionar novedades sobre los bienes muebles • HV Trámite gestionar novedades sobre los bienes inmuebles • HV Trámite solicitud de CDP • HV Trámite legalización de avances • HV Trámite Legalización de cajas menores • HV Trámite de pagos de adquisiciones de bienes y servicios • HV Trámite de pagos por otras modalidades • HV Trámite de pago por concepto de avances para viajes y desplazamientos • HV Trámite de solicitud de certificados tributarios y parafiscales • HV Trámite solicitud de creación y actualización de tercero • HV Servicio información financiera – Contable • HV Trámite solicitud de exención de impuesto para convenios de cooperación Internacional • HV Servicio creación y modificación de usuarios en el SGF – QUIPU • HV Trámite devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios (Trámite SUIT) <p><u>Anexo 6.1 Soportes reuniones y HV Trámites de Gestión Activa y Fra</u></p> <p>2. GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS: Se finalizó la validación por parte de los equipos de trabajo de las hojas de vida de trámites y servicios quedando finalmente 11 hojas de vida que se encuentran en aprobación por parte del nuevo Director Nacional de Bibliotecas. Durante la validación realizada de las hojas de vida, se identificó que la HV- Servicio-Descripción y análisis bibliográfico correspondía a una actividad que desarrollan al interior de las bibliotecas para mantener disponible el material a consultar, por lo tanto</p>				



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>no corresponde a un servicio en el que se interactúe con los usuarios y fue eliminado del listado de hojas de vida del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> HV Servicio Publicación en línea HV Trámite Reposición de material bibliográfico HV Trámite Catalogación en la publicación HV Trámite Préstamo bibliotecario-interbibliotecario HV Trámite Préstamo bibliotecario-inter sedes HV Trámite Préstamo bibliotecario-domiciliario HV Servicio Obtención y despacho de documentos HV Servicio Referencia HV Trámite Reportes de estado de cuenta HV Servicio Reserva del material bibliográfico HV Servicio Talleres de formación en competencias informacionales <p><u>Anexo 6.2 Soportes reuniones y HV Trámites y Serv. de Gestión Recursos y Servicios Bibliotecarios</u></p> <p>3. AGENCIAR LAS RELACIONES INTEINSTITUCIONALES (DRE): Se finalizó el levantamiento y ajuste de las hojas de vida de trámites y servicios por parte de los equipos de trabajo conformados por las áreas de la DRE y se encuentran pendiente de aprobación por parte de la nueva Directora de Relaciones Exteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> HV Movilidad académica (Incluye movilidad nacional e internacional-entrante y saliente y movilidad entre sedes) (Trámite SUIT) HV Servicio Asesorar trámites migratorios HV Servicio Asesorar la suscripción de acuerdos de cooperación HV Servicio Suscribir acuerdos de cooperación <p><u>Anexo 6.3 Soportes reuniones y HV Trámites y Serv. de Agenciar Relaciones Interinst</u></p> <p>4. DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERAL (UNIMEDIOS): Se concluyó la validación de las hojas de vida de trámites y servicios por parte de los equipos de trabajo de las áreas de Unimedios y se encuentran</p>				



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>pendientes de aprobación por parte de la Dirección de Unimedios (6 Hojas de Vida):</p> <ul style="list-style-type: none"> HV Servicio Diseño, producción, post-producción y/o difusión de productos audiovisuales HV Servicio Diseño, producción, post-producción, emisión y administración documental de contenidos radiofónicos HV Servicio Producción y publicación de información periodística HV Servicio Proyectos de asesoría en comunicación, mercadeo y publicidad HV Trámite Aval de imagen institucional HV Servicio Asesoría digital <p>Anexo 6.4 Soportes reuniones y HV Trámites y Serv. de Divulg. Info General</p> <p>5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO: Se retomó la revisión de las hojas de vida de trámites y servicios con nuevo responsable asignado</p> <ul style="list-style-type: none"> HV Trámite Inscripción y selección personal administrativo HV Trámite Avance y retiro de cesantías HV Servicio Consulta comprobantes de pago HV Servicio Consulta nivel endeudamiento HV Servicio Generación certificados laborales HV Servicio Generación certificados puntos docentes HV Trámite Libranzas HV Servicio Orientación diligenciamiento programa trabajo académico HV Servicio Orientación en la prevención y promoción enfermedades laborales HV Servicios Orientación Programa Inmunización HV Trámite Situaciones Administrativas <p>Anexo 6.5 Soportes reuniones y HV Trámites y Serv. de Gestión de Talento Humano</p> <p>Durante este cuatrimestre, los procesos Divulgación de la Producción Académica y Divulgación de la Información General se mantuvieron en el mismo estado de revisión y validación de sus hojas de vida de trámites y servicios, debido al cambio de administración y la ausencia de la designación de personal del equipo de trabajo como responsable del tema.</p>				



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			En general se mantienen las 38 hojas de vida de trámites y servicios validadas y aprobadas correspondientes a los procesos Seguridad Social en Salud, Seguridad Social en Pensiones, Bienestar Universitario, Divulgación de Producción Académica y Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios. Sin embargo, las hojas de vida de trámites y servicios de estos dos últimos procesos están pendientes de ser revisadas de nuevo por su líder entrante.				
		7. Continuar con la aplicación de los criterios de priorización de trámites de la UN e identificar los trámites a intervenir	<p>“Durante este periodo se dio continuidad a las sesiones de trabajo para la priorización y definición de acciones de mejora de los trámites y servicios asociados a los procesos de Bienestar Universitario, Investigación y Laboratorios, Seguridad Social en Salud y Seguridad Social en Pensiones, este último además realizó el primer seguimiento a las mejoras propuestas en el mes de julio de 2018.</p> <p>La priorización de trámites y servicios y la definición de acciones de mejora de los mismos, se ha realizado teniendo en cuenta la Guía Metodológica para la Priorización y Racionalización de Trámites y Servicios y el instrumento de excel definido para la priorización, los cuales se encuentran disponibles en el Módulo de Documentos del Soft Expert con los códigos U-GU-15.001.014 y U-FT-15.001.027.</p> <p>El ejercicio de priorización con los demás procesos se adelantará en la medida que se vaya finalizando la validación y aprobación de las hojas de vida de trámites y servicios.</p> <p><i>Anexo 7.1 Soportes de reuniones priorización trámites y servicios - mayo - agosto 2018, Anexo 7.2 Soportes seguimiento priorización trámites y servicios Fondo Pensional y Anexo 7.3 Ejercicios preliminares Bienestar y Unisalud - mayo - agosto 2018”</i></p>	60% ¹³	Instrumento de priorización aplicado. Listado de trámites priorizados identificados	Documento de trámites priorizados identificados	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 31/08/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>No se evidenció soporte de solicitud de modificación de la fecha de finalización de la actividad, conforme a la metodología definida y utilizada por la DNPE en vicencias anteriores.</p> <p>En relación con el avance, la VRG a través del oficio DNPE-417-18 del 13 de septiembre de 2018, manifestó lo siguiente a la versión preliminar del presente informe de seguimiento:</p> <p>“... es importante precisar que a 31 de agosto de 2018 se dispone de la definición de acciones de racionalización de trámites de los procesos de Seguridad Social en Salud y Seguridad Social en Pensiones y del proceso de Formación. A partir de esta información se realizó el diligenciamiento de la matriz “Estrategia de Racionalización de Trámites 2018” la cual se encuentra publicada desde el 10 de septiembre de 2018 en el sitio web institucional de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UN http://una1.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica.html, en la categoría Trámites y Servicios. Se dará continuidad al acompañamiento y seguimiento a los procesos en la priorización de trámites y definición de acciones de racionalización de los mismos, y en la medida</p>

¹³ [Anexo 7.1 Soportes de reuniones priorización trámites y servicios - mayo - agosto 2018](#)

[Anexo 7.2 Soportes seguimiento priorización trámites y servicios Fondo Pensional](#)

[Anexo 7.3 Ejercicios preliminares Bienestar y Unisalud - mayo - agosto 2018](#)



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
							que los demás procesos avancen en estas etapas, se actualizará la matriz "Estrategia de Racionalización de Trámites 2018." Actividad incumplida.
	PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES	8. Continuar con la definición de acciones de racionalización de trámites y/o servicios priorizados a intervenir en el nivel nacional e iniciar su implementación.	<p>"Si bien varios de los procesos han avanzado en conocer la metodología y cuentan con ejercicios preliminares de la priorización de sus trámites y servicios, en este periodo el proceso de Seguridad Social en Pensiones logró definir las acciones de mejora asociadas a sus trámites, las cuales se encuentran en ejecución. Durante el mes de julio de 2018 se realizó el primer seguimiento para conocer los avances alcanzados. Anexo 8.1 Soportes reuniones seguimiento a priorización de trámites y servicios Fondo Pensional y Anexo 7.2 Soportes seguimiento priorización trámites y servicios Fondo Pensional</p> <p>Los trámites y servicios asociados al proceso de Formación están siendo intervenidos desde la Dirección Nacional de Información Académica / SIA. El 2 de agosto de 2018, la VRG realizó reunión con la Ing. Alcira Roa de la DNINFOA, para conocer los avances frente al cronograma propuesto. La intención de la reunión era conocer el avance del proyecto de actualización del SIA, el cual contempla unos trámites que deben ser publicados plataforma SUIT, para los cuales se identificó como acción de mejora la gestión en línea, de tal forma que el solicitante pueda conocer todo el tiempo el estado de su solicitud y recibir notificación electrónica. En dicha reunión se identificó la necesidad de ampliar el cronograma de ejecución de las mejoras. Anexo 8.2 Soportes Reunión VRG – DNINFOA – ago. 2018</p> <p>Con respecto al proceso de Registro y Matricula, la VRG retomó las inquietudes que surgieron en</p>	40% ¹⁴	Acciones de racionalización definidas con avance en su implementación	Documento consolidado de acciones de racionalización definidas con avance en su implementación	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 15/12/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Actividad en proceso.</p>

¹⁴ [Anexo 8.1 Soportes reuniones seguimiento a priorización de trámites y servicios Fondo Pensional](#)

[Anexo 7.2 Soportes seguimiento priorización trámites y servicios Fondo Pensional](#)

[Anexo 8.2 Soportes Reunión VRG – DNINFOA – ago. 2018](#)

[Anexo 8.3 Soporte Reunión VRG – Registro y Matrícula Bogotá – julio 2018](#)



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			reunión por videoconferencia de abril de 2018 con los equipos de dicho proceso en las sedes, en relación con el trámite de carnetización y se convocó a reunión en julio de 2018 a la Oficina de Registro y Matrícula de la Sede Bogotá para conocer la gestión que han realizado con Unimedios y Bienestar frente a la emisión de carnet con una imagen moderna y utilizando una tecnología particular para hacer más eficiente la prestación de servicios de la Universidad. Se definió realizar reunión a finales de agosto con la participación de Unimedios, Bienestar, DNTIC y Registro y Matrícula Sede Bogotá. Anexo 8.3 Soporte Reunión VRG – Registro y Matrícula Bogotá – julio 2018.”				
	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	9. Continuar con el registro y validación de los trámites y servicios requeridos por el DAFP en la plataforma SUIT.	<p>“En el segundo cuatrimestre de 2018 fueron revisados y aprobados por parte del DAFP los siguientes 14 trámites en la plataforma SUIT, que pasaron a considerarse “inscritos”:</p> <p>Inscripción de Aspirantes a Programas de Pregrado Certificados y Constancias de Estudio Matrícula a Cursos de Idiomas Reingreso a un Programa Académico Inscripción y Matrícula a Programas de Trabajo y Desarrollo Humano Renovación de matrícula de estudiantes Cancelación de la matrícula académica Transferencia de estudiantes de pregrado Préstamo Bibliotecario Movilidad académica Registro de asignaturas Matrícula aspirantes admitidos a programas de pregrado Inscripción de aspirantes a programas de posgrados Grado de pregrado y posgrado</p> <p>En total a la fecha de este informe se encuentran cargados en el SUIT 22 de los 23 trámites exigidos por el DAFP para instituciones de educación superior, de los cuales 20 se encuentran “inscritos”, es decir ya validados y aprobados por la UN y por el DAFP (incluyendo los 4 reportados en el primer cuatrimestre y dos que vienen de otras vigencias). http://www.suit.gov.co/web/guest/resulta</p>	95% ¹⁵	100% de trámites y servicios requeridos por el DAFP registrados en el SUIT	Trámites registrados en el SUIT.	<p>Área responsable de la Actividad: Líderes de procesos / VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 15/12/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se identificó avance de la actividad.</p> <p>Recomendación ONCI: Conforme a los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) se sugiere a la DNPE en conjunto con la VRG, analizar la necesidad de incorporar una actividad que permita divulgar a la ciudadanía los beneficios logrados a la fecha con las acciones de racionalización llevadas a cabo en el marco de los Planes Anticorrupción de las últimas vigencias, como un valor agregado al presente Plan.</p> <p>Actividad en proceso.</p>

¹⁵ Anexo 9.1 Correos del DAFP de aprobación de trámites UN en SUIT



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>dos?q=universidad+nacional+de+colombia&site=tramites&client=FrontEnd_Interno_es&output=xml_no_dtd&proxystylesheet=FrontEnd_Interno_es&sort=date%3AD%3A%3A%3Ad1&entqrm=0&oe=UTF-8&ie=UTF-8&ud=1&exclude_apps=1&filter=0&getfilelds=*</p> <p>Anexo 9.1 Correos del DAFP de aprobación de trámites UN en SUIT</p> <p>La hoja de vida del trámite "Fraccionamiento de Matrícula" continúa en revisión por parte del Comité Nacional de Matrícula. La hoja de vida del trámite "Devolución de pagos en exceso" se encuentra en revisión por parte del DAFP, sin embargo se recibieron nuevos ajustes por parte de la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera, los cuales serán incorporados una vez sea enrutado de nuevo el registro por parte del DAFP a la UN.</p> <p>Así mismo, se incorporaron ajustes al trámite movilidad, según información enviada por la DRE."</p>				
	INTEROPERABILIDAD	10. Poner a disposición de la comunidad en general la información de las hojas de vida de los trámites y servicios institucionales	<p>"Las hojas de vida de trámites y servicios de la Universidad que han sido identificadas, revisadas y aprobadas por los respectivos equipos de proceso se encuentran registradas en el aplicativo web que puede ser consultado en: http://181.61.253.133/tramitesyserviciounal/</p> <p>De igual forma, durante el cuatrimestre se realizó la publicación en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica.html, de un enlace denominado "Hojas de Vida de Trámites y Servicios" ubicado en la categoría de "Trámites y Servicios", mediante el cual es posible que cualquier persona consulte el listado de trámites y servicios caracterizados y el acceso a su hoja de vida http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2018/20180622-tramites_servicios.pdf. Así mismo, en el sitio web de Transparencia y Acceso a la Información se incluyó el enlace a la plataforma SUIT en el cual el usuario puede realizar la búsqueda de trámites y servicios de las entidades públicas.</p>	60 %	Información de las hojas de vida de los trámites y servicios institucionales publicadas	Mínimo 20 hojas de vida de los trámites y servicios institucionales publicadas en página web	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 31/08/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se identificó avance de la actividad.</p> <p>Se evidencia publicación de la información en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica.html, teniendo en cuenta la observación realizada por la ONCI en el corte anterior.</p> <p>De acuerdo al porcentaje reportado por la DNPE (60 %) mediante la comunicación DNPE 400-18 del 31 de agosto de 2018, y teniendo en cuenta su fecha de finalización, se evidencia incumplimiento de la actividad.</p> <p>Actividad incumplida</p>



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			Las hojas de vida de trámites y servicios que se encuentran validadas y aprobadas también pueden ser consultadas en la página del SIGA en el siguiente link http://siga.unal.edu.co/images/contenido/componentes/tramites_servicios.pdf				
RENDICIÓN DE CUENTAS	INFORMACIÓN CON CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRENSIBLE	11. Fortalecer la actividad estadística institucional	“Se cuenta con una versión ajustada de los lineamientos conceptuales para la medición en la Universidad, que integra nuevos componentes, y que está en proceso de revisión de las diferentes instancias que son parte activa del desarrollo de la misma.”	80% ¹⁶	Los lineamientos conceptuales para la medición en la Universidad	Documento de lineamientos conceptuales para la medición en la Universidad	Área responsable de la Actividad: DNPE Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 31/12/2018 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció el avance de la actividad. Recomendación ONCI: Se recomienda a la DNPE incorporar a la actividad la socialización de los lineamientos a la comunidad universitaria teniendo en cuenta la importancia institucional del tema. Actividad en proceso.
	DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	12. Difundir y promover en la comunidad en general, el uso de las cuentas institucionales en redes sociales para consulta y aclaraciones sobre rendición de cuentas.	“La Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Unidad de Medios de Comunicación (Unimedios), mensualmente envían mailings y publicaciones en redes sociales incentivando el uso de las cuentas institucionales como herramienta para la interacción con la comunidad en temas de rendición de cuentas. Es de resaltar que se responden las consultas que se presentan al respecto. (Ver Anexo 12.1 Seguimiento #LaUNCuenta y Anexo 12.2 Piezas Gráficas_Preguntas)”	66 % ¹⁷	1. Realizar por lo menos dos (2) veces al mes publicaciones donde se invite a las personas a que utilicen las cuentas oficiales de las redes sociales U.N. para consulta y/o aclaraciones de los temas referentes a Rendición de cuentas. 2. Enviar un (1) mailing mensual a través de postmaster y a nuestra base	Informe de publicaciones en las cuentas oficiales de las redes sociales U.N y envíos de mailing	Área responsable de la Actividad: Unimedios Fecha de inicio: 06/03/2018 Fecha final: 30/11/2018 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se identificó el avance de la actividad. Actividad en proceso.

¹⁶ Anexo 11.1. Documento Lineamientos Conceptuales

¹⁷ Anexo 12.1 Seguimiento #LaUNCuenta

Anexo 12.2 Piezas Gráficas_Preguntas + Sello



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
					de datos externa, para que las personas utilicen las cuentas oficiales de las redes sociales U.N. para consulta y/o aclaraciones de los temas referentes a rendición de cuentas.		
	INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	13. Construcción dentro del sitio web de un módulo de visualización interactiva de tendencias de los indicadores estratégicos de desempeño institucional	“Se encuentra el módulo WEB en su versión final, se está trabajando en la migración de datos”	80% ¹⁸	Módulo de visualización interactiva de tendencias de los indicadores estratégicos de desempeño institucional	Módulo de visualización interactiva de tendencias de los indicadores estratégicos de desempeño institucional	<p>Área responsable de la Actividad: DNPE / Unimedios</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 31/12/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Recomendación ONCI: En relación con la formulación de la actividad número 13, se recomienda a la DNPE en conjunto con Unimedios analizar lo definido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano”, respecto al elemento incentivo: “... se refiere a premios y controles orientados a reforzar el comportamiento de los servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de planear acciones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.” (Subrayado de la ONCI).</p> <p>Actividad en proceso.</p>
	EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	14. Construcción de indicadores estratégicos de desempeño institucional y protocolos de medición.	“La guía se encuentra construida en versión final, y se está desarrollando la socialización con las diferentes instancias responsables que serán parte activa de la misma.”	80% ¹⁹	Guía metodológica en formato digital para la construcción de indicadores de gestión por procesos en la	Guía metodológica en formato digital para la construcción de indicadores de gestión por procesos en la Universidad	<p>Área responsable de la Actividad: DNPE.</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 31/12/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p>

¹⁸ Anexo 13.1. <http://estadisticas.unal.edu.co/index.php?id=13>

¹⁹ Anexo 14.1. https://estadisticaun.github.io/l_procesos/

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
					universidad		<p>Respecto a la socialización con las diferentes instancias, no se aportaron soportes documentales que den cuenta de esta acción.</p> <p>Recomendación ONCI: En relación con la formulación de la actividad número 14 que hace parte del componente de Rendición de cuentas, se recomienda a la DNPE analizar la reformulación de la actividad, en atención a lo definido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano” respecto a la evaluación interna y externa del proceso de Rendición de cuentas:</p> <p>“En este caso se incluye la autoevaluación de cumplimiento de lo planeado en la Estrategia de Rendición de Cuentas, así como las acciones para garantizar que la evaluación realizada por la ciudadanía durante el año retroalimente la gestión de la entidad para mejorarla.</p> <p>Esta evaluación realizada por la ciudadanía en las diferentes acciones planeadas por la entidad debe ser registrada en una memoria, publicada y divulgada para público conocimiento.</p> <p>A partir de los acuerdos, propuestas y evaluaciones que resulten de las acciones del proceso de Rendición de cuentas de la entidad, es necesario elaborar un plan de mejoramiento institucional y divulgarlo entre los participantes.”</p> <p>En este sentido, dado el resultado del seguimiento de la actividad formulada en el PAAC 2017, para el presente subcomponente, se recomienda a la DNPE profundizar en el desarrollo de la metodología para la consolidación y análisis de las observaciones emitidas por la ciudadanía y la comunidad universitaria y dar a conocer para qué sirvió su participación e Identificar de qué manera la participación de la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas de vigencias anteriores incidió en la planeación del proceso llevado a cabo en 2018.</p> <p>Actividad en proceso.</p>
ATENCIÓN AL CIUDADANO		15. Medir el nivel de satisfacción de	“Entre abril y mayo de 2018 se aplicó por segunda vez la encuesta para conocer la	100% ²⁰	Informe consolidado de	Mínimo 78 % de calificación promedio	Área responsable de la Actividad: VRG

²⁰ [Anexo 15.1 Postmaster Invitación diligenciar encuesta satisfacción usuarios 2018](#)
[Anexo 15.2 Informe final Encuesta de Satisfacción Usuarios 2018](#)
[Anexo 15.3 Presentación Informe Final Encuesta de Satisfacción Usuarios 2018](#)



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	los usuarios de la UN.	<p>percepción de los usuarios y servidores públicos con respecto a la calidad de los servicios prestados por la Universidad, específicamente frente a los atributos del servicio definidos: confiabilidad, oportunidad, disponibilidad y accesibilidad, amabilidad - empatía. La encuesta fue divulgada mediante postmaster enviado el 24 de abril de 2018 a toda la comunidad universitaria incluyendo docentes, estudiantes, egresados, administrativos, contratistas y pensionados. Este postmaster fue reenviado el 3 y 9 de mayo de 2018. <u>Anexo 15.1 Postmaster Invitación diligenciar encuesta satisfacción usuarios 2018</u></p> <p>La calificación general de satisfacción se evaluó a través de la siguiente pregunta: "califique de forma general su satisfacción con los servicios ofrecidos por la Universidad Nacional de Colombia", y se obtuvo finalmente un nivel de satisfacción del 76% y un porcentaje de insatisfacción del 8.4%.</p> <p>En esta oportunidad la aplicación de la encuesta sí contempló a la Sede Bogotá y adicionalmente fueron modificados los parámetros utilizados para la medición en lo correspondiente a la valoración de la respuesta 3 (Opción "Ni satisfecho-ni insatisfecho").</p> <p>Los resultados de la encuesta fueron socializados mediante videoconferencia con las coordinaciones de calidad de las sedes durante el mes de julio de 2018 con el fin de presentar las generalidades identificadas y evidenciar los aspectos que se deben fortalecer para mejorar la calidad del servicio y la percepción del usuario.</p> <p><u>Anexo 15.2 Informe final Encuesta de Satisfacción Usuarios 2018 y Anexo 15.3 Presentación Informe Final Encuesta de Satisfacción Usuarios 2018</u></p> <p>En general el promedio entre el nivel de satisfacción obtenido en 2016 (82%) y el 2017 (76%) equivale al 79%."</p>		satisfacción de los usuarios frente a los trámites y servicios de la UN	de la satisfacción de los usuarios (BPUN193)	<p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 31/08/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Frente al tema, se recomienda a la VRG, incorporar en el PAAC 2019, las acciones definidas para fortalecer para mejorar la calidad del servicio y la percepción del servicio, dando continuidad al resultado de la presente actividad</p> <p>Actividad cumplida.</p>



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
		16. Generar mecanismos de apropiación y participación de los procesos en la implementación de la Política Institucional de Servicio	<p>“Como parte de los mecanismos de apropiación y participación de los procesos en la implementación de la política del servicio, es necesario mencionar que en el ejercicio de levantamiento de inventario de trámites y servicios por proceso, así como la posterior validación de hojas de vida de trámites y servicios, su priorización y la definición de mejoras, ha contado con la participación activa de los equipos de trabajo de los procesos quienes analizan y toman decisiones al respecto, con el acompañamiento de la Vicerrectoría General de manera presencial, por videoconferencia y en algunos casos por correo electrónico.</p> <p>Así mismo, a partir de los resultados de la ejecución de las campañas de servicio realizadas en 2017 en todas las Sedes, se definió la programación de un taller en cultura del servicio para ser desarrollado en el Nivel Nacional y las Sedes Manizales y Palmira, el cual está siendo contratado con el proveedor 1&1 y se espera que pueda ser realizado en el tercer cuatrimestre de 2018. Anexo 16.1 Cotización taller servicio - Consultora 1&1</p> <p>De igual forma, se encuentra en trámite la contratación de un taller enfocado en la cultura de servicio para ser desarrollado en la Sede Caribe por un proveedor de la región. Anexo 16.2 Cotización taller servicio Sede Caribe</p> <p>De igual forma, desde la Vicerrectoría General se adelantan gestiones con Unimedios para la realización de un video explicativo de los tips del Protocolo de Atención que pueda ser difundido a toda la comunidad universitaria. Anexo 16.3 Guion preliminar video tips de protocolo de atención”</p>	60% ²¹	Mecanismos de apropiación y participación implementados	Documento mecanismos de apropiación y participación	<p>Área responsable de la Actividad: VRG / Coordinaciones de calidad de las sedes.</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 15/12/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Actividad en proceso.</p>
	FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN	17. Establecer los requerimientos funcionales y de contenido para la segunda fase de la página web de la Veeduría	<p>“Es necesario aclarar la contratación de personal para el diseño, desarrollo y puesta en funcionamiento de la segunda fase de la página Web se encuentra sujeta a la implementación del Sistema de Gestión para los Procesos Disciplinarios, el cual entrará en producción y estabilización (funcionamiento) entre la tercera y</p>	10% ²²	Segunda fase de la página web de Veeduría Disciplinaria	Segunda fase de la página web de Veeduría Disciplinaria	<p>Área responsable de la Actividad: DNVD</p> <p>Fecha de inicio: 30/04/2018 Fecha final: 31/12/2018</p> <p>No se evidenció avance de la actividad.</p>

²¹ Anexo 16.1 Cotización taller servicio -Consultora 1&1

Anexo 16.2 Cotización taller servicio Sede Caribe

Anexo 16.3 Guion preliminar video tips de protocolo de atención

²² Puesta en funcionamiento de la segunda fase de la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria. <http://veeduriadisciplinaria.unal.edu.co/>



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
		Disciplinaria; contratar el personal requerido y diseñar, desarrollar y poner en funcionamiento la segunda fase de la página web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, en la cual los ciudadanos podrán radicar en línea las noticias disciplinarias incluyendo posibles casos de corrupción.	<p>cuarta semana de octubre de 2018, de acuerdo a lo programado en el cronograma. El software debe cumplir con los siguientes requerimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso al Sistema de Gestión por plataforma web: al sistema podrá accederse mediante la página web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, usando cualquier computador con conexión a internet. 2. Radicación automática de comunicaciones: Permitir interoperabilidad (Comunicación entre Software) con la página web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, para extraer información del formulario de radicación de quejas y generar número de radicación, el cual dará continuidad al consecutivo de radicación de comunicaciones, que será único, es decir, sin consideración a si se hizo automática o manual (El proveedor del Software debe realizar las respectivas personalizaciones y desarrollos que se requieran para dar cumplimiento a este requisito). 3. Usuarios de terceros: Terceros con calidad que quejosos, defensores, víctimas o Ministerio Público podrán tener rol en el sistema, con algunos permisos específicos, por ejemplo: Consulta de estado del proceso. El sistema debe crear usuarios para tales terceros no registrados en la Universidad Nacional de Colombia, asignándoles usuario y contraseña. La solución debe contar con un esquema de autenticación propio, para usuarios que no hacen parte de la Universidad (El proveedor del Software debe realizar las respectivas personalizaciones y desarrollos que se requieran para dar cumplimiento a este requisito). <p>Estos requerimientos impactan la puesta en funcionamiento de la segunda fase de la página Web, considerando que primero deben funcionar (estar implementados y contar con los desarrollados por parte de la empresa proveedora) en el software para luego entrar en comunicación con la Página Web.</p>				Actividad en proceso.



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			A la fecha se tiene un avance del 10% de esta actividad, correspondiente a la elaboración de los requerimientos funcionales y de contenido para la segunda fase de la página WEB de la Veeduría Disciplinaria, lo cual se reportó en el informe de seguimiento al PAAC con corte a 30 de abril de 2018. En cuanto la observación de la ONCI, respecto a fijar la fecha de inicio, se toma la misma de ese reporte (30 de abril de 2018)."				
	TALENTO HUMANO	18. Definir y realizar una campaña de divulgación y promoción de los valores éticos en el entorno universitario	<p>"Desde la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, el día 05 de julio de 2018 se remitió el oficio DNBU-423, con el fin de que las sedes socializaran los valores éticos institucionales a través de redes sociales, postmaster, cartelera ubicadas en lugares visibles a la comunidad universitaria, eslogan, toma de fotos, frases alusivas de los valores institucionales, entre otros.</p> <p>Por otro lado, en lo relacionado con la actividad de "Aplicar una encuesta a la comunidad</p>	66.6% ²³	1. Aplicar una encuesta a la comunidad universitaria con el fin de identificar el conocimiento de los valores institucionales 2. Definir a nivel nacional estrategias	1. Encuesta 2. Socialización compromiso ético	<p>Área responsable de la Actividad: DNBU</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 31/12/2018</p> <p>Recomendaciones ONCI:</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se evidenció avance de la actividad en relación con el desarrollo de acciones independientes realizadas por las Sedes en el marco de la divulgación y</p>

- ²³ Link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdTiXu_W56HLtr2F67WcpSLVi2TEM3Cnb-L0cKXuD3gcnYeoQ/viewform
- Resultados Compromiso ético 16 de Mayo 2018.
- Resultados de la encuesta 2017 - Compromiso ético
- Listados de asistencia.
- Actividades de valores de Valores (imágenes, certificaciones, fotografías de afiches)
- Programación semana de inducción 2018-01.
- Lista de asistencia.
- A) Anexo 1: Plan de Gestión Compromiso Ético Institucional
- B) Anexo 2: Plan de divulgación Compromiso Ético en Inducción, Video acto simbólico toma de Compromiso Ético, Registro Fotográfico y listado de asistencia.
- C) Anexo 3: Video acto simbólico toma de Compromiso Ético, Registro Fotográfico y listado de asistencia
- D) Anexo 4: Registro Fotográfico y listado de asistencia
- E) Anexo 5: Listados de asistencia
- F) Anexo 6: : Pieza de invitación, Registro Fotográfico y listado de asistencia
- G) Anexo 7: Pieza de invitación, Registro Fotográfico y listado de asistencia.
- H) Anexo 8: Registro Fotográfico y listados de asistencia.
- I) Anexo 9: Listados de asistencia.
- J) Anexo 10: Pieza de invitación, Video día de inclusión, Registro fotográfico y listado de asistencia.
- K) Anexo 11: Pieza de invitación, Registro fotográfico y listado de asistencia.
- Se adjunta imágenes fotográficas como fuente de verificación de estas actividades y la relación de valores éticos.
- Evidencias Difusión Valores Éticos.
- Plataforma Moodle:
- <https://campus.virtual.unal.edu.co/course/view.php?id=20451§ion=4>



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>Universitaria con el fin de identificar el conocimiento de los valores institucionales", dicha encuesta se aplicó en el año 2017 a los Estudiantes de Pregrado, Estudiantes de Posgrado, Servidores Públicos Docentes y Servidores Públicos Administrativos de la Universidad Nacional de Colombia y los resultados fueron socializados en el Comité Nacional de Directores del 17 de mayo de 2018, por parte de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario.</p> <p>Frente a lo anterior, nos permitimos informar las actividades realizadas por las sedes a corte de cierre 30 de agosto de 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La comunidad Estudiantil: durante la Semana de inducción del 2018 1, se realiza una actividad para Socializar el Compromiso Ético de la Universidad Nacional, tanto a los estudiantes como a los padres de Familia., a su vez durante el semestre, al interior de las diferentes actividades que se realizan en bienestar, desde Acompañamiento, lo Deportivo, Salud, se refuerzan los valores que integran el Compromiso Ético de la Universidad. - Durante la Jornada de la Salud del 11 al 25 de mayo, se realizó una campaña de sensibilización por áreas. - Divulgación y socialización de la Resolución de Rectoría No. 11 del 2018, en la cual se adopta el compromiso ético de la universidad nacional de Colombia y se establecen directrices para su implementación y seguimiento". - Durante la Jornada de Inducción del 2018 2, del 06 al 10 de agosto, se realiza la socialización a estudiantes de pregrado-PEAMA- PASANTES, postgrado y padres de Familia, la socialización del Compromiso Ético. (Sede Caribe) - Socialización de los Valores del Compromiso ético en la Universidad Nacional de Colombia. - Carrera de Observación en torno a los Valores del Compromiso Ético. (Sede Amazonía) - Creación plan de Gestión del Compromiso Ético Institucional para el 2018. - Divulgación del Compromiso Ético 		para socializar el compromiso ético y hacer seguimiento a su implementación		<p>promoción de los valores éticos.</p> <p>Actividad en proceso.</p>



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>Institucional y sus 7 Valores U.N en la jornada de inducción a posgrado realizando un "Acto Simbólico Toma de Compromiso Ético Institucional", esta actividad se realizó el 8 de Agosto de 2018 con la participación de 164 personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Divulgación del Compromiso Ético Institucional y sus 7 Valores U.N en la jornada de inducción (Somos Familia UN), realizando actividades de: "Acto Simbólico Toma de Compromiso Ético Institucional" y stand "yo vivo los valores U.N" para admitidos de pregrado en el 2018-2S y sus familias, esta actividad se realizó el 10 de Agosto de 2018 con la participación de 838 personas. - Divulgación del compromiso ético institucional y sus 7 Valores U.N. en el proceso de Inducción para los practicantes del convenio Estado Joven, realizada el 1 de Agosto de 2018 con la participación de 3 personas. - Divulgación del compromiso ético institucional y sus 7 Valores U.N realizando la actividad "yo vivo los valores U.N" en las dependencias administrativas de la sede, se visitó: *Calidad Gestores U.N/Abril 18/ 24 personas;* Dirección Académica/Mayo 7/ 8 personas; Veeduría Disciplinaria/ Mayo 16/ 4 personas. - Divulgación y promoción de los 7 Valores Institucionales con la actividad "Acompañándote en tu Facultad", se han visitado las Facultades de: Minas 26 de Abril / 20 personas; Ciencias 24 de Mayo/ 56 personas; allí mediante estrategias experienciales como el juego se socializaron los 7 valores UN. - Fortalecimiento y promoción de los Valores Institucionales, a través del 5º Ciclo de Cine incluyente; se proyectó el film: "Los principios del cuidado" el 10 de mayo contó con la participación de 65 personas. en este film se abordan valores como: la Equidad, Honestidad, Solidaridad y el Respeto. - Fortalecimiento y promoción de Valores Institucionales como la Equidad y el Respeto a través de actividades sensibilización y divulgación del Acuerdo 035 de 2012: Política Institucional de 				



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>Equidad de Género y la Resolución 1215 de 2017: protocolo institucional para la atención y prevención de violencias basadas en género realizada en los Jueves de Salud; se realizaron actividades de sensibilización y se socializaron las rutas de atención frente a violencias de género, fueron los días: 19 de Abril/ 47 personas y el 17 de Mayo/ 98 personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento y promoción de Valores Institucionales como la Equidad y el Respeto a través de la divulgación del Acuerdo 035 de 2012: Política Institucional de Equidad de Género y la Resolución 1215 de 2017 en diferentes espacios e instancias institucionales; se visitaron las siguientes instancias: 5 Secciones Bienestar de Sede/ 28 de mayo/ 44 personas; División Logística/ 12 de junio/ 11 personas; Comité de Convivencia Laboral/ 16 junio/ 8 personas; Consejo de Sede/29 de junio/ 16 personas Dirección de Bienestar Facultad Ciencias Humanas y Económicas/25 de julio/ 3 personas; Consejo Facultad de Ciencias / 8 de agosto/ 15 personas. - Fortalecimiento y promoción de Valores Institucionales como la Equidad y el Respeto a través del Día de Inclusión U.N realizado el 17 de abril con la participación de 26 personas; entre las diferentes actividades se realizó una sensibilización con relación a las violencias basadas en género y violencias sexuales. - Fortalecimiento y promoción de Valores Institucionales como la Equidad y el Respeto a través de la V Feria de diversidad realizada el 3 de mayo con la participación de 43 personas; entre las diferentes actividades se realizó un taller de perspectivas diversas (Roles de género) y taller de Braille. - Creación de E-cards Institucionales sobre los 7 valores UN, las E-Cards contienen mensajes de los estudiantes y funcionarios administrativos que han participado de las actividades "yo vivo los valores U.N."; estas fueron divulgadas a través de los diferentes canales comunicativos de la Universidad. (Sede Medellín) - Se implementó el Compromiso Ético Institucional con la comunidad 				



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			universitaria con el fin de comprender la necesidad de actuar, crear, propiciar y prevenir actos que atenten con las relaciones y los trámites con transparencia. (Sede Tumaco) - Invitación al Día A Día Antidrogas en la U, difusión de los Valores - Responsabilidad y Honestidad. - Pertenencia: cómo sobrevivir al mundial de fútbol. Espacios libres de humo de tabaco. (Sede Manizales) En el marco del eje 4: Identidad Institucional de la Cátedra Nacional de Inducción y Preparación Para la Vida UNiversitaria, se implementó la actividad Ideario Ético Institucional a los 464 estudiantes inscritos en el curso. Esto consistió en la lectura del Compromiso Ético y la realización de un performance en el cual los estudiantes plasmaron situaciones problemáticas en el campus cuya resolución se planteaba con alguno de los siete valores e involucraron a diferentes miembros de la comunidad académica. Esto fue grabado en vídeo y presentado a los demás estudiantes en un foro en la plataforma Moodle. (Sede Bogotá).				
	NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL	19. Poner a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general la herramienta tecnológica mejorada para la gestión del sistema de quejas y reclamos	“Desde 2017 la Vicerrectoría General y la Dirección Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones – DNTIC lideraron, con la participación de las Secretarías de Sede, la Implementación e implantación del nuevo desarrollo web del Sistema de Quejas y Reclamos, mediante el uso de la herramienta ARANDA, el cual entró en funcionamiento a partir del 1 de marzo de 2018, previa capacitación brindada a las Secretarías de Sedes Andinas, de Presencia Nacional y funcionarios de dependencias responsables de procesos, y puede ser consultado en la dirección: http://quejasyreclamos.unal.edu.co A partir de la entrada en funcionamiento del nuevo desarrollo, es posible identificar los tiempos en los cuales se debe dar respuesta a cada una de las peticiones presentadas y la calidad de la respuesta (completa y de fondo), conforme a lo requerido por la Ley 1755 que regula el Derecho Fundamental de Petición que sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Así mismo, el Sistema de Quejas y Reclamos permite realizar la trazabilidad de la	100 %	1. Capacitaciones realizadas a los funcionarios de las Secretarías de Sede en el uso de la herramienta mejorada. 2. Herramienta tecnológica mejorada para la gestión del sistema de quejas y reclamos en funcionamiento.	1. Mínimo 4 capacitaciones realizadas en las Sedes. 2. Herramienta tecnológica mejorada	Área responsable de la Actividad: VRG / DNTIC Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 30/04/2018 Actividad cumplida desde el corte anterior (30 de Abril de 2018)



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>solicitud, tener una base de datos de los usuarios del Sistema y hacer seguimiento a las comunicaciones que son redireccionadas. Además, permite realizar seguimiento a los resultados del sistema de quejas y reclamos y sugerencias de sus ocho (8) sedes, e identificar posibles falencias en los servicios que ofrece la Universidad e implementar acciones de mejora, con el fin de brindar un mejor servicio a la comunidad universitaria y público en general.</p> <p>En febrero de 2018 se realizaron 8 sesiones de socialización y capacitación del Sistema de Quejas y Reclamos de la Universidad en todas las Sedes, a cargo de personal de la Vicerrectoría General y de la DNTIC, contemplando la implementación de la normativa interna, el procedimiento establecido y el funcionamiento de la nueva herramienta web diseñada para su administración. Las sesiones de capacitación contaron con 111 asistencias aproximadamente. Anexo 19.1 LA Capacitación Sistema QyR 2018”</p>				
		<p>20. Realizar campañas informativas y/o capacitaciones sobre la responsabilidad de los servidores públicos de la Universidad frente a la gestión de quejas, reclamos y sugerencias.</p>	<p>“Durante el cuatrimestre se realizó una primera campaña informativa basada en el diseño de piezas gráficas para ser difundidas mediante postmaster a toda la comunidad universitaria, con el fin de informar de una manera concreta y de fácil lectura, acerca de la existencia de la herramienta web institucional para la administración de quejas y reclamos, la importancia de las respuestas claras, completas y de fondo y el ciclo de la gestión de quejas y reclamos en la Universidad. <u>Anexo 20.1 Postmaster Respuestas completas y de fondo (Ley 1755 de 2015), Anexo 20.2 Postmaster Ciclo de la Gestión de Quejas y Reclamos-SQR – UN</u></p> <p>Se espera dar continuidad a la campaña mediante la elaboración del diseño de afiches para la difusión del funcionamiento de la gestión institucional de quejas y reclamos, la existencia de la herramienta web y otros temas afines, con el fin de que sea posible ubicarlos en sitios estratégicos de la UN incluyendo las facultades y las dependencias que concentran el mayor porcentaje de atención a usuarios en todas las Sedes. Así mismo, publicarlos en las carteleras virtuales existentes en la UN.</p>	40 % ²⁴	<p>Campañas informativas y/o capacitaciones realizadas</p>	<p>Evidencias de mínimo 2 campañas informativas y/o capacitaciones realizadas</p>	<p>Área responsable de la Actividad: VRG / Secretarías de Sede</p> <p>De acuerdo al soporte documental allegado a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 15/12/2018</p> <p>Actividad en proceso.</p>

²⁴ [Anexo 20.1 Postmaster Respuestas completas y de fondo \(Ley 1755 de 2015\)](#)
[Anexo 20.2 Postmaster Ciclo de la Gestión de Quejas y Reclamos-SQR – UN](#)



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>Desde la Vicerrectoría General se definió la programación de una jornada de capacitación en todas las Sedes dirigida a la comunidad universitaria en general (docentes, administrativos, contratistas y estudiantes), con el fin de enfatizar en el uso de la herramienta mejorada para la gestión institucional de quejas y reclamos, informando acerca de sus bondades, la generación de estadísticas, la medición de tiempos de respuesta, el uso de la aplicación APPS, la gestión de peticiones anónimas. Las jornadas serán dirigidas por funcionarios de la Vicerrectoría General de acuerdo con las siguientes fechas:</p> <p>Sede Medellín: 04 de septiembre Sede Manizales: 11 de septiembre Sede Palmira: 06 de septiembre Sede Amazonía: 13 de septiembre Sede Caribe: 25 de septiembre Sede Orinoquía: 27 de septiembre Sede Bogotá: 02 de octubre</p> <p>De igual forma, se planea la programación de una capacitación general, contando con el acompañamiento de un experto en el tema de atención al ciudadano (DAFP o Secretaría de Transparencia de Presidencia de la Republica), realizada desde la Sede Bogotá con conexión por videoconferencia a todas las Sedes, dirigida a la comunidad de docentes y administrativos de la Universidad con el fin de orientarlos acerca de su responsabilidad como servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos y la atención oportuna y responsable de las quejas y reclamos.</p>				
	RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	21. Sensibilizar a los servidores públicos, en el tema de atención al ciudadano durante el 2018	Nivel Nacional y Sedes de Presencia Nacional: El Nivel Nacional: ha programado dos (2) eventos de capacitación para cincuenta (50) funcionarios, sobre servicio al ciudadano y transparencia, los cuales se realizarán en los meses de octubre y noviembre del presente año. La Sede Caribe realizó una videoconferencia en el mes de junio sobre Ley de transparencia y acceso a la	45 % ²⁵	Definir y realizar al menos dos (2) actividades de sensibilización dirigidas a los servidores públicos,	Definir y realizar al menos dos (2) actividades de sensibilización	<p>Área responsable de la Actividad: DNPA</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 31/12/2018</p> <p>De acuerdo a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se evidenció avance de la actividad en</p>

- ²⁵ [21.1. Matriz Resumen eventos de Capacitación en Atención al Ciudadano y Transparencia.](#)
- [21.2. Oficio B.D.P.A.-1026 de 2018 Sede Bogotá.](#)
- [21.3. Correo de remisión y Matriz eventos de capacitación Sede Manizales](#)
- [21.4. Oficio M.SPAD-1697-18 y Matriz eventos de capacitación Sede Medellín](#)
- [21.5. Oficio ADM 069-18 y Matriz eventos de capacitación Sede Caribe](#)
- [21.6. Correo de remisión y Matriz eventos de capacitación Sede Orinoquía.](#)



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			información pública, y tiene programada una capacitación en Plan Anticorrupción para el segundo semestre del año. La Sede Tumaco : informa que realizó la divulgación de los atributos de servicio enmarcados en los protocolos de Atención y Servicio al Usuario y la elaboración del diagnóstico de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de lo cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Público Nacional se dictan otras disposiciones". La Sede Orinoquia : tiene programado realizar el día 18 de septiembre del presente año, una capacitación en Transparencia y Atención al ciudadano, para doce (12) funcionarios. Sede Bogotá : la División de Personal Administrativo de la Sede reporta que se está desarrollando del 9 de julio al 9 de agosto, la primera cohorte del Curso Virtual de Servicio al Ciudadano para setenta y cinco (75) funcionarios. Sede Manizales : informa que adelantó el día 6 de junio una jornada de capacitación de cuatro (4) horas en Servicio al Cliente. Sede Palmira : comunicó que se tiene programado se desarrolle una capacitación a lo largo de la vigencia relacionada con servicio al ciudadano y transparencia. Sede Medellín : reportó que ha realizado talleres sobre el Plan Anticorrupción en cinco (5) dependencias, para 75 funcionarios, y tiene programado realizar una capacitación en Servicio al Ciudadano de 20 horas.		relacionados con el tema de atención al ciudadano, durante el 2018.		relación con el desarrollo de acciones independientes realizadas por algunas Sedes (La Matriz de eventos de capacitación de la Sede Manizales se encuentra en blanco). Se espera para el próximo corte el avance por parte de todas las Sedes de manera integral, en el marco de los lineamientos definidos por parte de la DNPA para el desarrollo de la misma. Actividad en proceso.
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA	22. Emitir lineamientos para la promoción, implementación y cumplimiento de la Ley de Transparencia.	"En coherencia con la Circular 003 de la Vicerrectoría General emitida en abril de 2018, se generaron solicitudes formales y particulares a las diferentes áreas de la Universidad identificadas como competentes, en el nivel nacional y sede, orientadas a la verificación de la disponibilidad y publicación en el sitio web institucional de los ítems correspondientes a las 10 categorías de información asociadas a la Ley 1712 de 2014, de acuerdo con el instrumento desarrollado por la Procuraduría General de la Nación (Anexo 22.1 Solicitudes VRG dirigida a las áreas de la UN).	60% ²⁶	Lineamientos emitidos para la promoción, implementación y cumplimiento de la Ley de Transparencia	Documento de lineamientos actualizado	Área responsable de la Actividad: VRG Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 15/12/2018 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad. Actividad en proceso.

²⁶ [Anexo 22.1 Solicitudes VRG dirigida a las áreas de la UN](#)
[Anexo 22.2 Infografía Ley 1712 de 2014](#)
[Anexo 22.3 Documento preliminar Compromiso Ético UN actualizado 2018](#)



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>A la fecha se encuentra en trámite la elaboración del reporte consolidado de información generada por las diferentes áreas y su respectivo análisis, el cual servirá de insumo para la emisión de nuevos lineamientos para la promoción, implementación y cumplimiento de la Ley de Transparencia.</p> <p>Así mismo, durante el cuatrimestre y como parte de las actividades para atender la necesidad de dar continuidad a la divulgación del contenido de la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional", se dispone del diseño infográfico explicativo sobre la Ley, el cual ha sido presentado en diferentes escenarios en los cuales se ha requerido contextualizar a los asistentes en cuanto a la Ley. Se planea que sea difundido por postmaster a la comunidad universitaria. <i>Anexo 22.2 Infografía Ley 1712 de 2014</i></p> <p>De igual forma, se ha definido la pertinencia de programar espacios de discusión con expertos en Transparencia e Integridad pertenecientes al Ministerio Público, dirigidos a la comunidad universitaria en general, los cuales se esperan desarrollar durante el último cuatrimestre de 2018.</p> <p>Como parte de los lineamientos de promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción y considerando que el Plan Global de Desarrollo de la Universidad que se encuentra vigente, contempla en su Eje 3 "La Gestión al Servicio de la Academia: Un Hábito", la orientación hacia la apropiación y práctica cotidiana de los valores institucionales, y teniendo en cuenta que la Vicerrectoría General en conjunto con la DNPAA y la DNBU finalizaron el proyecto de resolución de adopción del Compromiso Ético Institucional, el cual fue emitido mediante Resolución de Rectoría 11 de 2018, por la cual se formalizó el Compromiso Ético de la Universidad Nacional de Colombia y se establecieron directrices para su implementación y seguimiento al igual que los niveles de operación, la Vicerrectoría General como parte de la implementación y seguimiento del Compromiso Ético, determinó la pertinencia de ejecutar actividades de monitoreo y seguimiento periódico identificando la necesidad de revisar y actualizar dicho Compromiso previamente al cambio de Plan Global de Desarrollo Institucional que se realiza cada tres</p>				



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>años.</p> <p>Por tal razón, durante el cuatrimestre se definió un plan de trabajo para la revisión y actualización del Compromiso Ético, que fue liderado por la Vicerrectoría General y coordinado y ejecutado por el Grupo de Trabajo Académico Ética Empresarial y Empresariado Social - ETHOS, adscrito a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales, quienes se apoyaron en la realización de una encuesta a la comunidad universitaria, múltiples entrevistas a actores internos y externos y grupos focales, para la identificación de aspectos que deben ser ajustados o actualizados con el fin de obtener finalmente una nueva versión del Compromiso Ético Institucional.</p> <p>A la fecha se dispone de un documento borrador del Compromiso Ético actualizado que se encuentra en revisión por parte de la Vicerrectoría General. Anexo 22.3 Documento preliminar Compromiso Ético UN actualizado 2018</p> <p>El resultado final del plan de actividades de monitoreo y seguimiento se conocerá durante el último cuatrimestre de 2018. El documento final será divulgado a la comunidad universitaria como un lineamiento general para la gestión institucional con transparencia.</p>				
	LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA	<p>23. Establecer y difundir los criterios generales asociados a las respuestas claras, completas y de fondo de las peticiones, quejas y reclamos recibidos en el Sistema de Quejas y Reclamos.</p>	<p>"Se finalizó el diseño del material tipo mailing elaborado con base en la normativa vigente: Ley 1437 de 2011 y Ley 1755 de 2015, el cual fue divulgado mediante postmaster a las dependencias y funcionarios de la Universidad. Anexo 20.1 Postmaster Respuestas completas y de fondo (Ley 1755 de 2015)</p> <p>Se planea incorporar en la difusión del funcionamiento de la gestión institucional de quejas y reclamos que se realizará mediante el diseño e impresión de afiches, los criterios generales para garantizar que las respuestas a las peticiones, quejas y reclamos sean completas, claras y de fondo."</p>	40 % ²⁷	<p>Criterios generales asociados a las respuestas claras, completas y de fondo de las peticiones quejas y reclamos establecidos y difundidos.</p>	<p>Documento de criterios generales establecido y difundido</p>	<p>Área responsable de la Actividad: VRG/Secretarías de Sede</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 15/12/2018</p> <p>De acuerdo a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Actividad en proceso.</p>

²⁷ [Anexo 20.1 Postmaster Respuestas completas y de fondo \(Ley 1755 de 2015\)](#)



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
	ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	24. Identificar los responsables en la Universidad Nacional de Colombia, de los instrumentos de Gestión de la Información y solicitar ante las instancias pertinentes la definición de los mecanismos de adopción y actualización del mismo	"Actividad Completada a Abril de 2018"	60 % ²⁸	Documento de identificación de responsables de los instrumentos de gestión de la información.	Documento de identificación de responsables de los instrumentos de gestión de la información	<p>Área responsable de la Actividad: SG / ONGPD Fecha de inicio: Fecha final: 30/04/2018</p> <p>De acuerdo al análisis realizado por la ONCI en el corte anterior de seguimiento, se definió que la actividad al 30 de abril de 2018, se encontraba incumplida por los motivos expuestos por la ONCI.</p> <p>Frente al tema, esta Oficina recomendó lo siguiente a las instancias responsables de su ejecución:</p> <p>Recomendaciones ONCI:</p> <p>"1. Se recomienda a la SG y a la ONGPD, definir fecha de inicio de la actividad a fin de garantizar claridad respecto al periodo de ejecución."</p> <p>Al respecto, en el presente corte (31 de agosto de 2018), se evidenció en el PAAC 2018 publicado en el sitio web, las siguientes fechas: Inicio 30/04/2018 y finalización: 31/12/2018; no obstante, conforme a la metodología establecida por la DNPE en vigencias anteriores para efectuar cambios al PAAC, no se evidencia el formato de solicitud de cambio, la justificación que exponga los motivos para el ajuste de fecha, ni la aprobación por parte del responsable.</p> <p>"2. En relación con la formulación de la actividad número 24 se recomienda a la SG y a la ONGPD, incorporar tanto en la meta y/o producto, como en el indicador, la acción de "...solicitud y aprobación, por parte de las instancias pertinentes, de la adopción y actualización de los instrumentos de gestión de la información", teniendo en cuenta que en las vigencias anteriores se avanzó en la elaboración de los mencionados instrumentos por parte de las instancias competentes; en este sentido, se requiere dar continuidad a lo definido en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano": "Los mecanismos de adopción y actualización de los instrumentos se realizan a través de acto administrativo y se publicarán en formato de hoja de cálculo en el sitio web oficial de la entidad en el enlace "Transparencia y acceso a información pública", así como en el Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano. (Subrayado del texto)."</p>

28 Soportes entregados por la DNPE: ACTA PAAC 2018 25.04.18, E-MAIL DNPE.docx, HOJA DE RUTA, PROPUESTA POLÍTICA GESTIÓN Y ADMON LEY TRANSPARENCIA



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
							<p>"3. En el avance reportado en el corte del 30 de abril de 2018, no existe claridad frente a responsabilidad definida para los instrumentos Registro de Activos de Información y Esquema de Publicación de Información, por cuanto solo se menciona: "... los líderes del nivel nacional"; al respecto, en los soportes documentales aportados no se precisa lo citado, adicionalmente en la Hoja de Ruta se menciona que para esos instrumentos no se encuentran definidos los responsables por cuanto el estado de la acción se definió como incumplida.</p> <p>Actividad incumplida.</p>
	CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	25. Definir responsables de traducción de contenidos de información institucional de la página web, a las lenguas indígenas de Colombia seleccionadas, al igual que establecer su seguimiento y actualización	"Teniendo en cuenta la identificación de las lenguas más habladas (número de hablantes) en la Universidad, la cantidad de enlaces más consultados a la página Web de la Universidad y la información suministrada por las dependencias sobre los contenidos a traducir, se ofició a la Facultad de Ciencias Humanas, con el fin de obtener información relacionada con el costo de traducción de los contenidos identificados. Una vez se cuente con dicha información, se adelantará una reunión con las dependencias involucradas a fin de que se establezcan los responsables y los mecanismos para el inicio del proceso de traducción de los contenidos programáticos identificados. Anexo 25.1 Comunicación VRG-396 Traducción página web"	30 % ²⁹	Responsables definidos para la traducción de contenidos de información institucional de la página web a las lenguas indígenas de Colombia seleccionadas	Documento definición de responsables	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 30/06/2018</p> <p>De acuerdo a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Recomendación ONCI: En atención a la formulación de la actividad número 25, se recomienda a la VRG que, adicional a la definición de responsables, se definan acciones enfocadas al inicio de la traducción de los contenidos de la información institucional de la página web, teniendo en cuenta que para ello se cuenta con el segundo semestre de 2018 como tiempo adicional al definido por el área.</p> <p>Actividad incumplida.</p>
	MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	26. Elaborar informes periódicos de solicitudes de acceso a la información con base en los registros del Sistema de Quejas y Reclamos y publicarlos.	<p>"La Vicerrectoría General, en cumplimiento de la Resolución 988 de 2016 periódicamente elabora y publica los informes del Sistema de Quejas y Reclamos, conforme a las peticiones registradas en el aplicativo de Quejas y Reclamos de la Universidad Nacional de Colombia. La información se puede consultar en el siguiente enlace: http://quejasyreclamos.unal.edu.co/index.php/documentos-de-interés.</p> <p>A la fecha se encuentra publicado el informe correspondiente al primero y segundo trimestre de 2018.</p> <p>Se aclara que en el Informe correspondiente al</p>	66 %	Elaboración y publicación de informes de solicitudes de acceso a la información.	<p>1. Un (1) informe anual de 2017 elaborado y publicado en la página web.</p> <p>3. Informes trimestrales de 2018 elaborados y publicados en página web.</p>	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 30/11/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Asimismo, se evidenció la incorporación del párrafo mencionado en el avance, recomendado por la ONCI en el corte anterior, en el marco de lo definido en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".</p> <p>"... se evidencia que todas las solicitudes de información</p>

²⁹ Anexo 25.1 Comunicación VRG-396 Traducción página web



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			segundo trimestre de 2018 se incorporó en la página 15 un párrafo donde se hace referencia a la cantidad de peticiones que fueron trasladadas a otras instituciones y los casos en los que fue negada la información solicitada. Esta información se continuará incorporando en los próximos informes. “				fueron tramitadas al interior de la Universidad, sin ser necesario el traslado de casos a otras entidades por competencia. Igualmente, la totalidad de las solicitudes de información fueron atendidas de manera positiva por las diferentes instancias de la institución sin que se presentara la negación al acceso de la información.” Tomado del Informe Consolidado de Sedes – Sistema de Quejas y Reclamos – UN. Abril – junio de 2018. Actividad en proceso.

6. CONCLUSIONES

1. De acuerdo a la revisión y análisis de los soportes documentales allegados a la ONCI por parte de la DNPE, respecto al avance de las 26 actividades definidas por las instancias competentes, se identificó en esta segunda cohorte (mayo, junio, julio y agosto de 2018), un avance del 26 % en relación con la cohorte anterior (enero, febrero, marzo y abril de 2018), en la que se evidenció un avance del 35 %, así a la fecha del presente seguimiento se obtuvo un porcentaje total de avance del 58 %, lo cual se considera un avance medio, teniendo en cuenta que se esperaba un 66 %.

Respecto al cumplimiento de las actividades, de acuerdo al resultado del presente seguimiento se evidenció el cumplimiento a la fecha de 2 actividades, es decir un 8 % del PAAC, por lo que se encuentra pendiente de ejecución final, un 92 % del PAAC.

En consecuencia, a la fecha el PAAC 2018, se encuentra en un nivel de cumplimiento ubicado en “zona baja”³⁰. Es importante mencionar que la fecha de terminación de la mayoría de las actividades supera el mes de agosto de 2018, e incluso están definidas hasta diciembre de 2018, es por esta razón que las actividades no están finalizadas al 100% y a la fecha presentan el avance señalado; no obstante se considera oportuno recalcar la importancia del último cuatrimestre para la finalización de las actividades y por tanto se recomienda encaminar los esfuerzos al cumplimiento del 92 % de las actividades faltantes.

Del avance descrito se destaca el avance de los componentes de *Atención al Ciudadano y Rendición de cuentas*.

2. En relación con el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción se evidenció la publicación de la versión 2.0 resultante del ajuste al riesgo de 4 procesos (Sede Medellín - Gestión de Espacios Físicos, Sede Caribe - Gestión de Espacios Físicos, Sede Amazonía -Gestión de Espacios Físicos, Seguridad Social en Salud).

3. Respecto a las actividades con bajo porcentaje de avance o incumplidas, se recomienda a las áreas responsables de cada actividad, priorizar acciones que permitan su ejecución para el próximo corte de seguimiento, estas son:

Tabla 4 Actividades con bajo porcentaje de avance o incumplidas

Actividad	Subcomponente	Área responsable
Actividad número 4	Monitoreo y Revisión	Vicerrectoría General
Actividad número 17	Fortalecimiento de los canales de atención	Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria
Actividad número 21	Relacionamiento con el ciudadano	Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo
Actividad número 23	Lineamientos de Transparencia Pasiva	Vicerrectoría General / Secretarías de Sede
Actividad número 24	Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	Secretaría General / Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental
Actividad número 25	Criterio diferencial de Accesibilidad	Vicerrectoría General

Fuente: PAAC 2018 – Tabla elaborada por la ONCI.

Adicionalmente, se recomienda a las áreas con actividades incumplidas, gestionar el desarrollo de las acciones con el propósito de alcanzar el cumplimiento de lo planeado.

³⁰ “Es el nivel de cumplimiento de las plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59 % corresponde a zona baja (color rojo). De 60 a 79 % zona media (color amarillo). De 80 a 100 % zona alta (color verde).”